

Trabajo y sindicato
en el capitalismo globalizado

NO TENGÁIS MIEDO DE LO NUEVO

José Luis López Bulla
Javier Tébar Hurtado

Plataforma
Actual



«Ineludible para pensar sobre el sentido de la acción
colectiva organizada en las relaciones laborales.»

Del prólogo de ANTONIO BAYLOS

Plataforma Editorial, Barcelona, 2017.

PROLOGO A “NO TENGAIS MIEDO DE LO NUEVO”

Antonio Baylos

Universidad de Castilla La Mancha (UCLM)

Este es un libro que ofrece un reconocimiento a las personas que han dedicado una buena parte de su vida a representar a las trabajadoras y trabajadores para conseguir o defender sus derechos y para cambiar sus vidas. Es un libro que honra a los sindicalistas y habla del sindicato como un ser vivo, un sujeto activo que establece una relación conflictiva con la realidad social, económica y política que pretende modificar y alterar permanentemente. Un sujeto cuya actuación recuerda los trabajos de Sísifo, pero que es también y al mismo tiempo Prometeo encadenado.

José Luis López Bulla quería escribir este libro, le urgía presentar una reflexión directa, sin circunloquios ni giros retóricos, sobre algunos puntos centrales para planear nuevos itinerarios que necesariamente debe recorrer el sindicato y los sindicalistas en el mundo global que se despliega ante nuestras vidas. Coincide así con un esfuerzo colectivo en repensar el sindicato como organización representativa de las personas que trabajan, pero que no se integra en la organicidad de estas reflexiones: se sitúa al lado, abriendo un espacio de debate que se concreta en un diálogo directo, casi una interpelación, a sus lectores. Porque el libro tiene el propósito que asoma al propio título del mismo: no tengáis miedo a lo nuevo.

A lo largo de sus páginas se abordan temas fundamentales para el sindicalismo y para el conjunto de las relaciones de trabajo, en una amalgama de perspectivas sociales, regulativas y orientadoras, que van desde la discusión sobre la pervivencia del taylorismo y la respuesta que la estrategia del sindicato debería dar a este hecho, hasta la representación y sus figuras, la unidad sindical como posibilidad y la dimensión europea del sindicalismo como necesidad fallida, la negociación colectiva y la huelga, con un tratamiento

específico de la huelga en los servicios esenciales, la participación democrática en el sindicato. Todos ellos son temas apremiantes, de resolución incierta, pero que justo por ello suponen elementos decisivos para la configuración de la forma sindicato y su capacidad de actuación en el futuro inmediato.

López Bulla se inserta en el discurso de la modernidad tardía que cobra conciencia de la complejidad social y dinámica de la realidad, en donde ésta se configura como un proceso de hechos socialmente contruidos que reflejan unas certezas aceptadas como tales en un momento histórico determinado, y que pueden ser reformuladas a partir de la acción de los agentes colectivos que condicionan asimismo la referencia cultural que permite explicar la realidad. Un punto de vista que se aleja tanto de la perspectiva post moderna en donde la variedad de relatos o narrativas son igualmente válidos para explicar la realidad, como de las tendencias reactivas frente a la inseguridad e indecisión sobre la interpretación de la complejidad social que recurren a la tradición y a la reiteración de las viejas certezas sin aceptar su caducidad ni su deterioro.

A estas alturas ya muchos estarán pensando que cuál es el papel del prologuista en este escrito de homenaje a los sindicalistas. Qué hace un jurista del trabajo escribiendo el preámbulo de un libro de alguien que no requiere presentación alguna y que es un veterano y verdadero dirigente sindical, un permanente estudioso reflexivo de las tendencias presentes en la realidad laboral y social, y un activo y reconocido observador participante de la actuación y de la estrategia del sindicalismo español y europeo que cuenta con una amplísima experiencia política y con una capacidad de análisis profunda y original. La respuesta es doble. Por un lado, como el propio autor señala en su libro, hay una relación muy directa entre los juristas del trabajo entendidos en su dimensión real y el sindicalismo, o, dicho de otro modo, entre quienes elaboran instrumentos conceptuales y teóricos sobre la regulación del trabajo a partir de la consideración del Derecho como un campo de lucha en donde se confrontan tendencias e

intereses encontrados, y el sujeto colectivo que representa al trabajo en tanto elemento político y democrático determinante para el conjunto de la sociedad, que se expresa en una serie de condiciones de trabajo y de vida a partir de las cuales se construyen posiciones jurídicas singulares reconocidas como derechos por el ordenamiento jurídico. Es una relación con el intelectual colectivo que conforma el sindicato y que implica una convergencia entre saberes y experiencias que interactúan entre sí y potencian la acción sindical a la vez que vigorizan el análisis teórico de la regulación jurídica.

Además, o justamente por ello, tras de lo que López Bulla define como el parón del ciclo largo de conquistas sociales con el cambio de paradigma que lleva consigo la imposición de las reformas estructurales de la regulación del trabajo, esa confluencia de saberes y experiencias se ha hecho más amplia, y el interrogarse sobre los nuevos instrumentos que requiere la situación actual, cuestionando los que hasta el momento se entendían como seguros y ciertos, es una exigencia ineludible tanto para los iuslaboralistas – “dignos de ese nombre”, como los califica el autor – como para los sindicalistas.

Hay otra razón, igualmente poderosa, para explicar este prólogo. Se trata de la amistad que une al autor y al prologuista y que viene de lejos. Se remonta al menos a la década de los noventa del siglo pasado, cuando José Luis López Bulla me invitó a una charla en Barcelona para hablar de lo que había constituido el objeto de estudio de mi tesis doctoral, la huelga en los servicios esenciales, y en donde pude compartir paseo, charla y sobre todo una opípara cena en un restaurante gallego cercano a la Via Laietana con algunos otros comensales, entre los que recuerdo a Margarita Robles, que me pareció un tanto horrorizada ante los callos con garbanzos y el aguardiente final que rubricó el condumio. Mi admiración por el entonces secretario general de la CONC siguió en aumento en los años sucesivos, en donde además compartimos actividades con otros amigos que ingresarían en la magistratura posteriormente, como Ascensió Solé o Miquel Falguera, y que continuaría con reiterados

coloquios, en un dueto en ocasiones sorprendente para los asistentes al mismo, a invitación de Joan Coscubiela, el nuevo secretario general de la CONC que reunía la doble condición de jurista y sindicalista.

Seguí asimismo su incursión en el parlamento catalán, del que recuerdo las palabras precisas que le dedicó Vázquez Montalbán y que siguen siendo una referencia ineludible para resumir la conveniencia de la opción política escogida: “Cuando Iniciativa per Catalunya inscribió a José Luis López Bulla en la lista de candidatos a las inmediatas elecciones en el número dos sin duda era la gran noticia de esa lista. José Luis López Bulla significaba no ya la radicalidad histórica e historificada, sino la nueva radicalidad. Una lista electoral es un código de señales y en ella el ex secretario general de Comisiones Obreras de Cataluña emite la de una izquierda convicta y confesa, que no tiene miedo a la palabra izquierda porque no es una izquierda de mercadotecnia, pero que tampoco sacraliza un término que no merece la pirueta, sino el bisturí, urgente, de la cirugía ética y estética”. Esa inquietud por lo nuevo constituye, por tanto, una de sus señas de identidad más marcadas y reconocidas por quien le conoce(mos).

También lo es la de fomentar el encuentro y el diálogo sobre temas que considera de relevancia teórica y colectiva, a los que convoca a discutir en forma de conversación, o como cruce de cartas, en una suerte de literatura epistolar. He tenido oportunidad de participar en varias de estas confluencias. Así él y yo dimos a luz a un trabajo en el que debatimos la acción colectiva y los problemas de la representación institucional en los lugares de trabajo, una “conversación particular” que se publicó en la Revista de Derecho Social del 2003, pero asimismo construyó conforme a esta técnica un hermoso libro sobre el texto de Romagnoli, “el renacimiento de una palabra”, a través de las intervenciones de más de doce autores, publicadas en su blog, que luego editaría la Fundación Sindical de Estudios en el 2006. Las reflexiones que ha querido plurales sobre Trentin o sobre otros textos de autores amigos como Riccardo Terzi, pueden seguirse en su blog y resultan de una riqueza expositiva notable.

Después de su “retirada de la política activa”, como señala la Viquipèdia empleando una expresión que denota una cierta incomprensión del propio término “política”, nuestra relación se fue centrando en la colaboración escrita y la reflexión abierta sobre los temas que más nos interesaban y recibí puntualmente, a partir del 2005, el boletín que nos mandaba a unos cuantos “cofrades” y que tenía un nombre cautivador, “Peus de Porc”, el inmediato antecedente de su incursión en el mundo digital y la inauguración de “Metiendo Bulla”, el cuaderno de bitácora más popular y reconocido del mundo sindical, que se remonta el 2006 y que simultaneó con algunos “almacenes” en los que conservaba textos más largos, y con la construcción de los lugares centrales de la ciudad de Parapanda.

A ese recinto también yo mismo fui admitido cuando allá a mitades del 2007 me regaló un blog llamado “Según Antonio Baylos”, en el que durante casi un año y medio el siempre activo Tito Ferino ejerció, como se decía en el íncipit del blog, de amanuense cualificado, es decir, era él quien recibía el texto de las entradas y las publicaba con aparato gráfico incluido. A partir de finales del 2009, sin embargo, asumí plenamente la condición de titular del blog al hacerme cargo por completo de su ejecución y desarrollo, relevando a Tito Ferino de esta tarea, y poniendo en su lugar a un joven Simón Muntaner como responsable de buscar textos y sugerir ideas, además del material fotográfico, de esta bitácora. De aquellos orígenes perduran sin embargo algunas convergencias, o, como ahora prefieren denominarse, confluencias, especialmente en la cuenta de google que alimenta el blog, entre el titular de Metiendo Bulla y el de Según Antonio Baylos, lo que asimismo se contagia al correo Gmail, con interesantes confusiones de nombres y de fotografías entre uno y otro que genera equívocos divertidos y ruidosos entre amigos y conocidos. Una hibridación que refleja sin duda la colusión positiva de los espíritus que se produce en la ciudad libre de Parapanda en la que sendos blogs – junto con algunos otros afluentes, como “Desde mi cátedra”, de Joaquín Aparicio, - comparten reflexiones y paseos metafísicos además de otros alimentos terrestres.

Hemos recorrido muchos lugares comunes y hemos frecuentado autores y lecturas favoritas. Las traducciones que él hacía de algunos textos importantes en el universo italiano que ambos recorreremos – de Trentin a Lettieri o Rossanda - las intercambiábamos en el blog, como las que yo efectuaba, especialmente de Umberto Romagnoli.

En este ya largo recorrido, el blog cobró una nueva dimensión en lo que se viene a denominar “las redes” también mediante la indicación de López Bulla, que replicaba el contenido de sus entradas en un espacio de encuentro muy frecuentado por propios y extraños, Facebook, en el que yo también me hice una cuenta con nombre supuesto pero fácilmente identificable, con la misma finalidad de extender allí lo producido aquí, además de integrarse en este lugar de encuentro y de opiniones comentando las de otros, recomendando documentos o artículos o, como normalmente sucede, asintiendo con “me gusta” a las informaciones y valoraciones de otros contertulios.

Lejos del torbellino de noticias virales en la que estamos sumidos y que constituyen un orwelliano ecosistema post-informativo, en no pocas ocasiones suministrando una útil cortina de humo para los intereses de los grupos mediáticos empotrados en los poderes económicos y financieros, la incursión de la blogosfera de Parapanda en ese universo de las redes sociales combate directamente el analfabetismo funcional de tantas y tantas informaciones post-periodísticas y es un punto de referencia cotidiano para tantas y tantas personas que leen el “post” que López Bulla coloca casi diariamente en la ventana de su página y que replica inmediatamente en Faceland como medio seguro de acceso.

Un prólogo no es el lugar en el que se dialogue con el libro prologado, sino una apertura a los problemas que éste plantea y abre a quienes lo leen. Y en este libro se proponen muchos y de envergadura.

López Bulla parte de una afirmación neta, la de que el “ciclo largo” de conquistas sociales que el sindicalismo impulsó, se ha agotado con el estallido de la crisis de 2008 y su resolución mediante las llamadas

políticas de austeridad. La resistencia sindical ha sido importante, pero no ha logrado sus objetivos, no sólo por el contexto de crisis ideológica y política que rodea este inicio de siglo, sino por la incapacidad de repensarse como sujeto colectivo dotado de una estrategia determinada por la adaptación a “lo nuevo” de esta situación, al nuevo paradigma que la contiene.

Ese es el eje de intervención del libro, proponer, a través de la selección de una serie de lugares valiosos e importantes, una forma diferente de enfocar el enunciado de la problemática presente y la estrategia que se debería adoptar. El método que el autor escoge busca voluntariamente el debate y la discusión, se presenta de manera polémica, interpelando a quienes lo leen a buscar otras soluciones, rebuscando en las experiencias aisladas pero valiosas que se han ido produciendo en la acción sindical, los elementos que permitan una “reubicación” del sindicalismo en estos tiempos de la globalización financiera y de remercantilización del trabajo.

La apreciación de mayor calado es, sin duda, la que apunta hacia la reconsideración del proceso tecnológico en marcha y la incidencia en las formas organizativas que estructuran el trabajo concreto. Tanto desde la noción de ecocentro de trabajo como desde la atención específica a la centralidad, en el planteamiento de la estrategia del sindicato, de la organización del trabajo, la propuesta de López Bulla me parece que va más allá del “pacto social por la innovación tecnológica” que plantea, o de la consigna muy expresiva de arrumbar el taylorismo siempre inalterado en la forma del dominio unilateral del empresario sobre la organización del trabajo. Recupera, poniéndola al día, aspectos muy decisivos en el debate de finales de los años 60 y la década de los 70 del siglo pasado sobre la organización concreta del trabajo, proyectada hacia una nueva versión de democracia social que integre necesariamente los espacios de libertad y de contractualidad sindicalmente dirigida que provienen de los lugares de producción. La incidencia de ese cambio tecnológico junto con la recomposición de las fórmulas de organización de la empresa produce transformaciones también en la conformación subjetiva de las clases subalternas, tanto en su posición respecto del trabajo concreto como en lo relativo a la

cultura del trabajo que se confronta a la que era hegemónica hasta los años 80 del siglo pasado.

Es por tanto un planteamiento que vigoriza la centralidad del trabajo en la sociedad y en el pacto constitucional fundante, pero que la alarga hacia la raíz de la forma concreta de estructurar y desarrollar el trabajo y la forma en que éste se presta, sobre las propias condiciones de trabajo que devienen asimismo condiciones de existencia social. En este entrecruzamiento de líneas de acción, se desprenden otras indicaciones implícitas, como la que deriva del uso del tiempo y su apropiación como tiempos colectivos y no tiempos alienados o indisponibles, y previsiblemente revalorice elementos hasta ahora marginales – por especializados – en la acción sindical, como todo el ámbito de la salud laboral, desvinculado de la perspectiva concreta de la prevención de riesgos.

Además de ese eje de lectura extremadamente sugestivo, que requerirá sin duda el desarrollo de un proyecto que reconstruya la unidad de la formación, el conocimiento y los saberes, a la vez que revaloriza la acción sindical en un tiempo en el que el capital cognitivo es determinante, el libro plantea un amplio panorama de temas que revisan prácticas y rutinas sindicales de una parte, o que en otras requiere un esfuerzo de radicalidad y de cambio.

Uno de ellos es el que reflexiona sobre la forma sindicato y la representación, en donde el autor sostiene sus ya conocidas tesis sobre el envejecimiento de la representación electiva o unitaria en los centros de trabajo, y la necesidad de su transformación. Hace casi quince años ese fue el objeto de la “conversación particular” que mantuvimos en las páginas de la Revista de Derecho Social, en un debate que todavía hoy me parece que tiene una cierta vigencia. Como se conocen nuestras respectivas posiciones alrededor de este tema, lo que creo que se debe destacar (o rescatar, en mi perspectiva) del mismo es fundamentalmente la necesaria relación que se tiene que establecer entre la estructura de la representación (sindical o unitaria) y la plataforma reivindicativa. Esta conexión me parece otro punto

nodal del análisis que efectúa López Bulla, porque se relaciona con la exclusión o el apartamiento de identidades laborales cualificadas por el género, la edad o la pertenencia étnica, que sin embargo aparecen situados en el espacio de la precariedad o en el no lugar de los centros de trabajo privados de un engarce con la acción colectiva que son cada vez más un dato organizativo definitorio de las nuevas relaciones laborales, y que se debería abordar desde el prisma de las diversidades que se dan en el trabajo concreto y se expresa en formas organizativas de empresa que rompen el diseño de la representación colectiva (sindical y unitaria).

A su vez, entiendo que el debate sobre las formas de representación en la empresa tiene que ver directamente con la problemática de la unidad sindical. La apuesta razonada del autor por superar la unidad de acción y avanzar hacia la unidad orgánica como “razón pragmática” del movimiento sindical – que en su propuesta no se detiene en la unidad entre UGT y CCOO, sino que se amplía a USO como sujeto concernido, al formar parte estas tres organizaciones confederales de las estructuras sindicales del sindicalismo europeo y mundial – porque la viabilidad de lo unitario se conjuga en el tiempo del futuro de un proceso de unificación que, ciertamente tiene “interferencias inamistosas”, pero cuya probabilidad permitiría emerger un nuevo sujeto colectivo construido formal y materialmente sobre una noción unitaria de representación del trabajo asalariado y asimilado al mismo. En ese contexto inédito la reformulación del mecanismo de representación en todos los niveles, y en particular en los centros de trabajo, sería obligado.

La representación colectiva exige la acción que canaliza la tutela de los representados. Ahí se sitúa el dilema clásico en la conceptualización de CCOO sobre configurar un sindicato “de” o “para” los trabajadores. La consideración de la forma sindicato como un sujeto ajeno, que cumple funciones para-públicas de tutela, rompe el ligamen central de la representación entre el agente colectivo y el conjunto de las clases subalternas. Por tanto, la reflexión sobre la participación y la

implicación de los trabajadores tanto en su consideración colectiva, pertenecientes a un espacio determinado por el trabajo concreto, como individualmente en tanto sujetos que prestan su trabajo a cambio de un salario, es otro elemento directivo de la propia estrategia sindical. Participación e implicación en la toma de decisiones que tienen que adaptarse a la incidencia del cambio tecnológico y a las condiciones de trabajo marcadas por las formas de organización de empresa y al dominio sobre la organización del trabajo por parte del empleador, pero que a su vez deben promoverse como condición necesaria de una acción sindical que quiera experimentar su eficacia en el nivel concreto funcional o territorial donde ejercite su poder de contratación o su capacidad de acción colectiva. López Bulla insiste con razón en esa relación virtuosa entre participación y acción, de manera que, como enseña la historia concreta de las grandes conquistas obreras, la forma en la que se construye la voluntad colectiva de actuar, la implicación de otros sectores que confluyen y apoyan las acciones en marcha, y la extensión del consenso entre una amplia mayoría de trabajadores, es tan decisiva para la victoria como la corrección y oportunidad de la reivindicación esgrimida. Y este proceso de participación democrática – que se debe calificar como un derecho – es el método apropiado para calibrar el alcance de los objetivos y la propia determinación de éstos.

Esto no sólo supone, obviamente, un diseño democrático “externo” al sindicato, es decir, un requisito que sólo funciona fuera del lazo asociativo entre la organización sindical y sus afiliados. La implicación y la participación democrática forma parte esencial de la democracia interna sindical, y no se agota – como tampoco sucede “fuera” en el espacio público – en los procesos electorales de formación de los órganos de dirección en los respectivos niveles. Difundir la información como condición para la toma de decisiones, fomentar la consulta a todos los afiliados y trabajadores sobre las líneas centrales de una política reivindicativa determinada, convocar a los afiliados y afiliadas al sindicato a formar parte de las grandes opciones que van a definir las líneas maestras de la acción del sindicato, son elementos reconstituyentes del sindicato como forma representativa, que además

permite conocer y experimentar de forma más aproximada – no “desubicada” – las nuevas condiciones en las que nos ha colocado la situación de recomposición del poder económico y social dirigido por una globalización financiera que degrada los derechos laborales y sociales, devalúa el salario y precariza la existencia laboral y vital de las personas.

El cierre de la acción sindical lo constituyen las medidas de acción colectiva, por lo tanto, el conflicto sigue siendo un elemento decisivo en el diseño sindical como condición de eficacia de su proyecto regulativo. No es cierto que bajo la gobernanza económica las huelgas hayan remitido, al contrario, la resistencia sindical en España se ha expresado con fuerza a través de las huelgas tanto generales como muy especialmente de empresa, mucho menos de sector. El problema es que su eficacia se ha reducido sensiblemente. Es decir, que la huelga como “forma de intimidación democrática” ha perdido una buena parte de su función. Y urge recuperarla.

Ello implica reflexionar sobre el espacio del trabajo concreto sobre el que se despliega el conflicto, la experimentación de formas nuevas de presión utilizando las tecnologías de información y comunicación que maneja la empresa, extendiendo la participación a otros sectores que integren el propio conflicto y protagonicen elementos importantes del mismo no sólo desde una solidaridad activa. López Bulla propone una línea de análisis que reposa en la necesidad de sacar la huelga del espacio privado definido por el círculo organizativo de la empresa al espacio público en el que discurren las posiciones políticas e ideológicas de los ciudadanos, de manera que el conflicto pueda apropiarse físicamente de la calle, de la ciudad, pero fundamentalmente del espacio inmaterial de la opinión pública, no sólo ganando visibilidad en éste, sino suministrando los argumentos y los motivos que avalan la corrección del mismo. No se trata de una pretensión desafortada, puesto que cuenta con experiencias concretas que se han practicado por el movimiento sindical, trasladando el conflicto a su contemplación directa por la ciudad y sus habitantes,

ocupando de manera permanente un espacio urbano y asentando el conflicto en él como paisaje temporal, o garantizando la presencia constante en las actividades culturales o políticas que tienen lugar en el municipio.

El conflicto tiende a ser reprimido y ordenado desde fuera por la norma y los jueces, cuando no por la policía, y en consecuencia esta dimensión invasiva y punitiva del derecho de huelga se confronta con su configuración constitucional como derecho fundamental ordenado funcionalmente al logro de la igualdad sustancial al que también resultan comprometidos los poderes públicos. Pero la huelga supone materialmente el rechazo colectivo y concertado del trabajo prestado en régimen de subordinación, implica por tanto un acto de emancipación en el que se niega la autoridad en la empresa que se sustituye por la voluntad colectiva de quienes trabajan en torno a un cambio en las condiciones de trabajo, en la situación de empleo o en la propia conformación de su existencia social como clase. Por eso la autotutela colectiva del conflicto entendida como la capacidad autónoma de dirigirlo y gobernarlo es un poder sindical fundamental. No sucede sin embargo así en una buena parte de los supuestos, y en concreto en el ámbito de los llamados servicios esenciales de la comunidad, que es el espacio de intervención más acusado del autoritarismo represivo del poder público en nuestro país. En el libro se resalta la necesidad de revisar la actitud del sindicalismo español al respecto, tanto en la determinación de cuáles pueden ser servicios esenciales ante una huelga en concreto, como respecto de la ominosa presencia de los llamados servicios mínimos copiosos que impiden la eficacia de la huelga y que ésta cumpla su función intimidatoria, siendo así que el alcance de los límites del ejercicio del derecho de huelga debe ser fijado esencialmente por la autodisciplina del propio sindicato, como ejercicio de su propia autonomía colectiva que es capaz de expresarse respetando los derechos del resto de los trabajadores afectados por el conflicto.

Los sindicalistas son “experimentadores sociales” y ese experimento no sólo se efectúa en la esfera de la organización de la representación y en la ordenación del poder contractual e intimidatorio de la misma, sino que se proyecta sobre “todo el quehacer del sujeto social en la relación entre ciencia, técnica y organización del trabajo”. La radical transformación de trabajo obliga a un repensamiento global de la relación del sujeto colectivo con estos cambios. El libro de Jose Luis López Bulla se adentra en este territorio suministrando elementos muy valiosos para continuar una reflexión que hoy más que nunca es imprescindible. Su lectura es ineludible para todas aquellas personas que quieran pensar sobre el sentido de la acción colectiva organizada en las relaciones laborales y en la construcción de la ciudadanía social. Lo que significa analizar con capacidad crítica las coordenadas políticas, económicas y sociales en las que nos sitúa la ideología neoliberal hegemónica y el sistema neautoritario que está propiciando a través de la llamada “nueva” gobernanza económica europea.

Nada más y nada menos. Todo un reto y una actitud inconformista decididamente resuelta a impugnar un mundo injusto y desigual que puede ser cambiado por la acción colectiva de la “gente común”, ante todo por la acción colectiva de las personas que trabajan y obtienen de su trabajo los medios de vida y de existencia social. Un esfuerzo que merece la pena compartir y activar.

Madrid, 30 de diciembre de 2016

No tengáis miedo de lo nuevo: volver al trabajo, volver al sindicato

José Luis López Bulla

A Roser

Introducción

No corren buenos tiempos para el sindicalismo. Sin embargo –o precisamente por ello- decenas de miles de personas le dedican generosamente una considerable parte de su tiempo de vida. Son hombres y mujeres que, por lo general, tienen una alta cualificación profesional, empeñados en la noble tarea de la humanización y transformación del trabajo asalariado. En cierta ocasión, un dirigente sindical italiano, Ottaviano del Turco, afirmó que son «gente de otra pasta». Estoy de acuerdo. Durante treinta años he vivido -y compartido responsabilidades- con ellos y doy fe.

Este libro pretende ser, sin protocolo alguno, un homenaje a las generaciones de sindicalistas que se sacrificaron, primero, por la consecución de las libertades democráticas en nuestro país y, después, por la consolidación de las mismas hasta el día de hoy. Y con ellos los juristas del trabajo, dignos de ese nombre.

No son buenos tiempos para el sindicalismo, decimos. Junto a los grandes cambios de todo tipo que se están operando desde hace años, fracasada una vez más la operación de convertir al sindicato en un agente técnico, que acompañe de bracete a los poderes del empresariado y los poderes económicos, se ha recrudecido una ofensiva brutal contra los sindicatos y sus hombres y mujeres. La mejor forma de enfrentarse a ese desafío es el planteamiento de una auto reforma sindical permanente, ya que los cambios y transformaciones no son algo contingente, que ya no se dan de higos a brevas sino de manera sostenida, de ahí que el sujeto social debe responder con su propia criticidad alternativa.

Las cavilaciones y propuestas que se presentan en ese libro son un intento de acompañar el debate de los sindicalistas en ese volver a pensar su organización y eso que llamamos las relaciones laborales. Este repensamiento de la acción colectiva organizada, la auto reforma que se propone en este ensayo tiene este objetivo central: el sindicalismo debe zafarse definitivamente del contagio del taylorismo que ha padecido a lo largo del siglo pasado. Por la sencilla razón de que si nos encontramos en otro paradigma, seguir manteniendo aquel contagio conduce a una acción reivindicativa ineficaz y lleva al sindicalismo a una especie de reserva india de los últimos mohicanos. Tres cuartos de lo mismo recomienda el insigne jurista del trabajo Umberto Romagnoli a sus colegas: «Es impensable que se pueda proponer el derecho del trabajo en este mundo, ya transformado, de la globalización y la financiarización con las formas que tuvo en el siglo pasado propias de la industria fordista». La semejanza de ambas sugerencias se explica porque el derecho del trabajo sigue siendo –y

es bueno que así sea- una pareja de hecho como lo fue durante la mayor parte del siglo pasado.

Salir del contagio del taylorismo, sostenemos. Este es el hilo conductor de mis cavilaciones. Lo que nos conduce a definir qué es exactamente ese sistema de organización del trabajo, y de esa manera tenemos el terreno despejado a partir de ahora. Nada mejor que tomar prestado qué entiende Bruno Trentín por taylorismo. La referencia la sacamos de su libro canónico *La ciudad del trabajo, izquierda y crisis del fordismo*. Dice Trentin:

«a) Estudio de los movimientos del trabajador mediante su *descomposición* para seleccionar aquellos que son “útiles”, suprimiendo los “inútiles” aunque sean instintivos para reconstruir la “la cantidad de trabajo veloz que se le puede exigir a un obrero para que siga manteniendo su ritmo durante muchos años sin ser molestado”; b) Concentración de todos los elementos del conocimiento (del *saber hacer*), que en el pasado estaban en manos de los obreros, en el management que “deberá clasificar estas informaciones, sintetizarlas y sacar de estos conocimientos las reglas, las leyes y las fórmulas”; c) Apropiación de todo el trabajo intelectual al departamento de producción para concentrarlo en los despachos de planificación y organización; con la separación radical (“funcional”) entre la concepción, el proyecto y la ejecución; entre el *thinking departament* y la tarea ejecutiva e individual del trabajador que está aislado de todo el grupo o bien está en un colectivo. (Taylor repetía a sus obreros de la Midvale en 1890: “No se os pide que penséis, para ello pagamos a otras personas); d) Predisposición minuciosa, por parte del manegement, del trabajo a desarrollar y de sus reglas para facilitar

su ejecución. Las instituciones predispuestas del management deben sustituir totalmente el “saber hacer” del trabajador y especificar no solamente qué es lo que debe hacerse sino “de qué manera hay que hacerlo en un tiempo precisado para hacerlo”» (1).

De esta obra dijo Pietro Ingrao, el fascinante dirigente comunista italiano, que «debería ser el libro de cabecera de los sindicalistas». Recordemos lo parco y sobrio que siempre fue Ingrao en sus elogios. De un Pietro Ingrao que fue, durante toda su vida, gloria y flagelo de la izquierda.

Salir, salir pues del taylorismo. Y entrar de lleno, con toda la capacidad crítica, en el nuevo paradigma. Soy del parecer que la cuestión principal del nuevo paradigma es la emergencia de la cuarta revolución industrial –propiciada por una vasta, veloz y versátil novísima tecnología, la informática, nuevos materiales, nuevas formas organizativas empresariales, nuevas ramas industriales—que está generando un espectacular proceso de innovación y reestructuración de los aparatos productivos servicios (de hecho, de todo el sistema capitalista) cuyos tiempos ya no coinciden con los ritmos del ciclo económico; una economía global pensada según los cánones neoliberales, ciertamente.

Quedamos, pues, en lo siguiente: la madre del cordero no es la globalización, sino la revolución industrial de esta fase con sus consecuencias de innovación y reestructuración, y de ahí debe partir el sindicalismo confederal desde el centro de trabajo, que llamaremos ecocentro de trabajo, en continua mutación.

Primer aviso: esta observación inicial no está en la mirada de todo el sindicalismo europeo, lo que explicaría –aunque parcialmente– el repliegue y desorientación desde el inicio de la crisis de 2008, a pesar de las gigantescas movilizaciones que se han dado en todo este periodo. No sólo repliegue sino enclaustramiento de la práctica sindical (y de sus movilizaciones) en cada Estado nacional, y dentro de éste (en algunos casos) la emergencia de brotes nacionalistas. Es más, lo chocante del caso es que, en todo este largo periodo, el sindicato europeo –agobiado por la crisis y el aprovechamiento que están haciendo las derechas económicas y sus franquicias políticas– ha puesto en el congelador todo un cuaderno de grandes planteamientos: pongamos que hablo de la negociación colectiva a escala europea, por ejemplo. Más todavía, no es posible retomar la gran cuestión de la Europa social sin la existencia de una negociación colectiva europea, que fue un proyecto del sindicalismo europeo de los años noventa, que sigue celosamente guardado en los cajones de los despachos esperando quién sabe qué ocasión. Una negociación colectiva a esa escala acercaría los trabajadores metalúrgicos alemanes a sus compañeros españoles, portugueses...; los textiles catalanes a los renanos...

En resumidas cuentas, salir del taylorismo es un desafío en toda regla: de un lado, porque propone que el asalariado en el ecocentro de trabajo avance en el terreno de la humanización del trabajo y la reapropiación de sus conocimientos, que negaba el taylorismo; con lo que nos encontramos con las mejores tradiciones y raíces del movimiento sindical antes de la irrupción en escena del ingeniero

Taylor; de otro lado, porque dicha salida supondría la eliminación gradual de los hierbajos que, como maleza, han ido suplantando aquellas raíces. Todo ello precisa reinterpretación de la poderosa inteligencia colectiva que el sindicalismo ha tenido históricamente para enfrentarse a los actuales desafíos. Con una condición que ya exigió Luciano Lama cuando dejó sus altas responsabilidades de primer dirigente de la CGIL: «No tengáis miedo de lo nuevo».

«Lo nuevo» o lo que es lo mismo: las tecnologías de la microelectrónica, la biotecnología, los nuevos materiales, las telecomunicaciones, la robótica y el computador, que están cambiando continua y fundamentalmente el modo de crear la riqueza. Y sus consecuencias: está emergiendo una nueva economía global que reemplaza las economías nacionales existentes. Que está haciendo trizas todas las soberanías...

Finalmente, distinguido lector, este ensayo tiene su origen en la preocupación que, tiempo ha, formuló Ignacio Fernández Toxo cuando habló, casi a bocajarro, de la necesidad de repensar el sindicato. En aquella ocasión el líder sindical sorprendió a propios y extraños con unas atrevidas palabras: «tenemos que reinventarnos porque no podemos seguir haciendo lo mismo para, conseguir los mismos resultados». Y, con mayor contundencia, advirtió que «de no hacerlo el viento de la historia nos barrerá». Tras leer estas declaraciones me embargaron dos sensaciones: una, la emoción de ver que, desde arriba, se compartía una exigencia que vengo planteando desde hace unos cuantos años, la refundación y la auto reforma del sindicalismo; otra, me acordé de lo que Nicolás Maquiavelo manifestara lúcidamente en su tiempo a propósito de los reformadores: «Porque el

que introduce innovaciones tiene como enemigos a todos los que se beneficiaban del ordenamiento antiguo, y como tímidos defensores a todos los que se beneficiarán del nuevo» (2). Y me dije que yo no estaba dispuesto a ser solamente un tímido defensor del repensamiento y auto reforma del sindicalismo. Y volví a coger la pluma.

(1) Bruno Trentin. La ciudad del trabajo, izquierda y crisis del fordismo. Fundación Primero de Mayo (Madrid, 2012). Editorial Bomarzo (Albacete, 2013). En formato digital en <http://metiendobulla.blogspot.com.es/>

(2) Nicolás Maquiavelo. El Príncipe, Capítulo VI. Colección Austral, página 57.

Primer tranco

De entrada, el elogio obligado (y justo) al sindicalismo

1.1.- Desde la legalización de los sindicatos en España (1977) hasta el estallido de esta gran crisis se ha producido el ciclo de conquistas sociales más importante en la historia de nuestro país, tanto por su amplitud como por su importancia en la condición de vida del conjunto asalariado. Lo digo, sobre todo, porque nobleza obliga. Este «ciclo largo» ha trenzado un notable elenco de bienes democráticos; de un lado, en el terreno más directo e histórico del sindicalismo como es la negociación colectiva (también para los funcionarios públicos) y el reconocimiento del sindicato en el centro de trabajo; de otro lado, en el terreno novísimo del Estado del bienestar: sanidad y educación, protección social y derechos sociales dentro y fuera del ecocentro de trabajo.

Por lo general, una gran parte de estas cuestiones pertenecían exclusivamente al campo de intervención de los partidos políticos, concretamente los de izquierdas. Los sindicatos deben preocuparse (decían enfáticamente los partidos, incluidos los de izquierdas) sólo de los salarios y la reducción de la jornada laboral. Ese no fue el camino que siguió el moderno movimiento sindical español, que nunca aceptó esta artificiosa división de funciones. De modo que en el abandono de esa ropa vieja (la supeditación del sindicato a unos u otros partidos) está una de las claves más brillantes y eficaces de ese almacén de bienes que se han conseguido durante el «ciclo largo».

En el epistolario de Bruno Trentin se encontró una carta que Trentin dirigió a Palmiro Togliatti, el poderoso primer dirigente del Partido Comunista Italiano el 2 de febrero de 1957. En ella el sindicalista responde a Togliatti que había sentenciado en el Comité central que «no correspondía a los trabajadores tomar iniciativas para promover y dirigir el progreso técnico» y que «la función de propulsión en torno al progreso técnico se ejerce únicamente a través de la lucha por el aumento de los salarios». Trentin no está de acuerdo y le escribe a Togliatti: «Francamente, nosotros pensamos que la lucha por el control y una justa orientación de las inversiones en la empresa presupone en muchos casos una capacidad de iniciativa por parte de la clase obrera sobre los problemas relacionados con el progreso técnico y la organización del trabajo, intentando quitar al patrón la posibilidad de decidir unilateralmente sobre la entidad, las orientaciones, los tiempos de realización de las transformaciones tecnológicas y organizativas» (1).

Aclaremos: ese «ciclo largo» que referíamos más arriba ha tenido una tensión que ha hecho posible la acumulación de tantos bienes democráticos: la búsqueda de la personalidad independiente y autónoma del sindicalismo de todas las tutelas externas, de todos los intereses que desde fuera le encorsetaban y, no sería exagerado, decir que le constreñían. Estas conquistas se han dado en casi la mitad de tiempo de lo conseguido en Europa tras la Segunda Guerra Mundial. Sin embargo, tengo para mí que, desde el propio sindicalismo confederal, no se ha valorado, durante el recorrido de dichas realizaciones, la acumulación de tantos bienes democráticos. Creo que hay dos explicaciones de la ausencia de dicha valoración. Una, se ha

dado más importancia –rayana en la mitomanía de los conflictos— a las luchas que a las consecuencias positivas de esas luchas; es decir, no se ha visto la relación entre movilización y conquistas sociales; de ahí que el sindicalismo, en tanto que «sujeto reformador», como hemos dicho en otras ocasiones, haya quedado diluido. La segunda explicación está en la existencia de un alma en el sindicato que parece entender lo conseguido para los trabajadores en clave de «caridad» y no de conquistas sociales.

Las consecuencias, o al menos algunas de ellas son: los trabajadores no han sido educados, desde las filas del sindicalismo, como los sujetos principales de tales conquistas, y el propio sindicato todavía no ha sido lo suficientemente consciente de su capacidad de dirección y coordinación, de su personalidad como «sujeto reformador». Un botón de muestra: ¿en qué convenio colectivo se ha hecho la crónica de esa negociación, de su conflicto y la valoración de los resultados? Desde luego, lo que ha prevalecido oralmente es la épica de las luchas, pero no la conclusión de ese trayecto. En definitiva, no pocos trabajadores, en el mejor de los casos, no han visto con claridad la relación entre el protagonismo reformador del sindicato y la consecución de ese importante elenco de conquistas. Lo que tendría una conclusión evidente: los niveles de afiliación no guardan relación con la importancia de lo conseguido.

1.2.- En este «ciclo largo» (1977–2008) se ha producido un giro copernicano en las relaciones intersindicales: pasada una primera etapa de gresca y mutuos sectarismos se ha ido concretando una rica experiencia de unidad sindical de acción. Soy del parecer que aquí

está la madre del cordero de lo alcanzado en el «ciclo largo». Vale la pena señalar que tan prologada fase de unidad de acción ha sido construida no en base a criterios ideológicos sino en la práctica diaria, poniendo siempre en primer plano coincidencias y objetivos. Ni qué decir tiene que la fuente de esta unidad ha sido el itinerario de los sindicatos en busca de su personalidad independiente. En todo caso, entiendo que se han llegado a unos niveles que se acercan a la construcción de un sindicato unitario. Alguien dijo que «la unidad sindical no es solamente un instrumento sino un valor tan relevante como los objetivos que queremos alcanzar», y desde luego dio en el clavo.

1.3.- Existe ya una densa literatura sindical sobre hasta qué punto las derechas políticas y económicas –con sus franquicias de toda laya– arremeten contra los sindicatos haciendo del conflicto social una cuestión de orden público y de la huelga un problema de código penal. Primera consideración: en todo nuestro largo recorrido nunca nos fueron fáciles las cosas; segunda, si fuéramos un sujeto cooptado, compadre acrítico de los cambios y transformaciones, nos jalearán, pero perderíamos el consenso del conjunto asalariado desde el ecocentro de trabajo.

1.4.— Conviene llamar las cosas por su nombre: el «ciclo largo» de conquistas ya comentado se agotó con el estallido de la crisis de 2008. Digamos que la llamada reforma laboral del Partido Popular le dio el puntillazo. Hoy podemos hablar de las consecuencias concretas de ello. El profesor Antonio Baylos ha hablado de ello: «Remercantilización del trabajo, la vigorización del poder unilateral del

empresario, la debilitación paralela de la acción sindical y la desresponsabilización del poder público en el cumplimiento de los estándares mínimos internacionales en materia de las relaciones de trabajo. Los efectos más llamativamente perjudiciales se centran en la devaluación salarial intensa, la expulsión a la franja de la pobreza a una amplia capa de trabajadores, el incremento siempre creciente de la precariedad como estado intermedio entre el desempleo y la informalidad y la permanencia de un desempleo de masa».

Tengo para mí que la salida gradual de esta situación pasa ineludiblemente por el repensamiento del sindicalismo. Es decir, no se sale de los efectos devastadores de la llamada reforma laboral con la forma—sindicato de la actualidad. Se sale con la comprensión de la fase en la que estamos, la gran mutación. Y con los nuevos instrumentos que ella requiere. Sólo así el sindicalismo –en tanto que sujeto reformador— expresará su alteridad constructiva de tipo propositivo, su utilidad y eficacia para el conjunto asalariado.

(1) Iginio Ariemma. La izquierda de Bruno Trentin (Ediesse) La traducción al castellano se encuentra en <http://theparapanda.blogspot.com.es/2014/06/2-la-izquierda-de-bruno-trentin.html>

Segundo tranco

Los rasgos más relevantes del nuevo paradigma

Intentaré desarrollar someramente la gran mutación que se ha producido, que no ha hecho más que empezar y el nuevo enfoque sindical que, en mi opinión, se requiere. Un enfoque radicalmente nuevo en torno al nuevo paradigma, la personalidad del sindicalismo confederal con relación a sus paredes maestras: la contractualidad y los instrumentos de la representación sindical. Son unos problemas que acucian al sindicalismo español y, por supuesto, con grados diversos al movimiento sindical europeo.

2.1.- Siguiendo las investigaciones de Bruno Trentin, especialmente las *La ciudad del trabajo* –todo un libro programa-- podemos convenir que el fordismo (no así el taylorismo) se está convirtiendo en pura herrumbre en los países desarrollados. El fordismo fue esencialmente un sistema de organización de la producción que, junto al taylorismo, logró imponer un tipo determinado de sociedad, que ha recorrido todo el siglo XX. La caída de este sistema determina la desaparición – repetimos, en los países desarrollados- de una forma de trabajar, unas relaciones sociales y una nueva geografía del trabajo completamente distintas. Digamos que el fordismo es un sistema económico y social, aunque especialmente productivo, basado en la economía a gran escala, de grandes fábricas, cuyo núcleo duro es el taylorismo, la llamada organización científica del trabajo fragmentado, mecanizado y planificado desde ‘arriba’, que con gran maestría representó Chaplin en *Tiempos modernos*.

La permanente revolución de las fuerzas productivas, basadas en las novísimas tecnologías de la información, en un mundo globalizado, han provocado un nuevo paradigma: un ecocentro de trabajo en constante mutación, donde lo nuevo queda obsoleto en menos que canta un gallo. Se trata, pues, de un proceso de innovación y reestructuración gigantesca de los aparatos productivos, de servicios y del conjunto de la economía. Este proceso podemos decir –incluso con cierta indulgencia- ha pillado con el pie cambiado a la izquierda social y al conjunto de la política. No sólo en España, también en Europa. Hablando con recato, se diría que los sujetos sociales y políticos han estado distraídos.

En paralelo a este proceso irrumpe enérgicamente la globalización y la interdependencia de la economía. Sin embargo, en esta metamorfosis (la innovación-reestructuración en la globalización) el sindicalismo y la política de izquierdas mantienen su quehacer y «la forma de ser» como si nada hubiera cambiado. Cambio de paradigma, pues, excepto en los sujetos sociales y políticos, que siguen instalados en las *nieves de antaño*. Este desfase es, en parte, responsable de que (por lo menos en el sujeto social) se tarde en percibir que se estaba rompiendo unilateralmente –primero de manera lenta; después abruptamente- el compromiso fordista-keynesiano que caracterizó el «ciclo largo» de conquistas sociales, especialmente los derechos en el centro de trabajo y la construcción del Estado de bienestar. He repetido hasta la saciedad que el objetivo neoliberal era el siguiente: proceder a una «nueva acumulación capitalista» para sostener una fase de innovación-reestructuración en la globalización de largo recorrido al tiempo que se procede a una potente «relegitimación de la

empresa», como ya dijera, hace años, un joven Antonio Baylos en [Derecho del Trabajo: Modelo para Armar \(1\)](#). De ahí las privatizaciones y la eliminación de controles; sobran, pues, en esa dirección tanto la Carta de Niza (diciembre de 2000) como, en España, el acervo de conseguido durante el «ciclo largo». Este y no otro es el objetivo central de las diversas entregas de la llamada reforma laboral. Dramáticamente podemos decir: los intelectuales orgánicos de las diversas franquicias de la derecha aprovecharon el cambio de paradigma, mientras la izquierda estaba en duermevela o bien –como critica Alain Supiot- entendió que frente a la ruptura del pacto fordista-keynesiano sólo cabían planteamientos paliativos, homeopáticos.

Vale la pena decir que el sindicalismo confederal español se opuso, y no retóricamente, con amplias movilizaciones de masas, tanto a los estragos de las llamadas reformas laborales como a la desforestación de lo público en terrenos tan sensibles como la sanidad y la enseñanza. Sin embargo, hemos de constatar un hecho bien visible: lamentablemente no ha salido victorioso, y ni siquiera esa partida ha acabado en tablas, aunque en determinadas zonas haya conseguido frenar una parte de los estragos. Tras el parón del «ciclo largo» y la imposición de la reforma laboral, dentro y fuera del ecocentro de trabajo, la parábola del sindicalismo ya no es ascendente. Tres cuartos de lo mismo ha sucedido en Europa.

Surge, entonces, la siguiente pregunta: ¿por qué las movilizaciones sostenidas y ampliamente seguidas no consiguieron su objetivo? Como es natural, echarle la culpa a las derechas y sus franquicias, siendo verdad, no resuelve gran cosa. El problema de

fondo está, a mi juicio, en qué responsabilidades propias tiene el sindicalismo confederal, en toda esta historia. O, lo que es lo mismo: ¿qué verificación hace de sí mismo, eliminando las auto complacencias y la auto referencialidad? Intentaré decir la mía, aunque me cueste la antipatía de amigos, conocidos y saludados.

Si es evidente que existe una relación directa entre el interés del poder privado, empresarial y político, en aplicar autoritariamente los procesos de innovación-reestructuración en la globalización, es claro que dicho poder privado ha inscrito su estrategia –primero, «guerra de posiciones» , después «guerra de movimientos»-- en el contexto realmente existente, esto es, la emergencia que ha sucedido al fordismo. Sin embargo, el sindicalismo ha dado esa batalla con el mismo proyecto y la misma organización de la época de hegemonía fordista. Así las cosas, el sindicalismo plantea una necesaria batalla, aunque ésta –en su proyecto, contenidos y formas organizativas- se encuentra desubicada del paradigma realmente existente. Lo que, además, explicaría la pérdida de control sobre los horarios de trabajo y el conjunto del polinomio de las condiciones de trabajo. Concretando: las relaciones de fuerza para ganar se crean en la realidad efectiva; de ahí que, si se está en Babia, el resultado está cantado de antemano.

2.2.- Podemos afirmar, en todo caso, que en el sindicalismo confederal hay intuiciones en torno al gran cambio que se ha operado tanto en el ecocentro de trabajo como en el conjunto de la economía. Unas intuiciones que, aunque deshilvanadas, figuran en la literatura oficial, esto es, en los informes y documentos congresuales. No obstante, esa literatura oficial (aprobada por amplias mayorías en las grandes

solemnidades congresuales) no encuentra eco en la literatura real, a saber, en las prácticas cotidianas de los procesos de negociación colectiva que, como bien afirma Joaquim González Muntadas, un veterano dirigente sindical catalán, es la «centralidad del proyecto sindical». Sin embargo, esa literatura sigue siendo un ajuar ineficazmente chapado a la antigua, esto es, instalado en la chatarrería del viejo sistema fordista. Que esto es así lo demuestra un problema que viene de lejos. Pongamos que hablo de la batalla por la reducción del horario de trabajo. Habrá que convenir que de esa lucha no hemos salido bien parados. Muy cierto, los empresarios se han opuesto a sangre y fuego. Pero, ¿cuáles son nuestras propias responsabilidades en ello? Pocas o muchas deben analizarse. Y, en esa dirección, me pregunto: ¿no será que, debido a nuestra desubicación del nuevo paradigma, hemos hecho un planteamiento como si todavía estuviéramos en un campante fordismo? ¿No será que una reivindicación necesaria y justa como ésta se ha llevado a cabo al margen de la realidad de las gigantescas transformaciones en curso? Más todavía, ¿no es cierto que, por lo general, concebimos la reducción de los horarios de trabajo también al margen del resto de las variables de la organización del trabajo y como si fuera una «variable independiente» de todas y cada una de ellas? Instalarnos, pues, en que la responsabilidad es de nuestras contrapartes empresariales, sin ver las nuestras, dificulta -¡y de qué manera!- salir de ese laberinto.

En resumidas cuentas, no habrá refundación del sindicato –así en España como en Europa- si nuestra praxis no se orienta, al menos, en estas dos direcciones: la comprensión de que el fordismo es ya pura herrumbre y, en consecuencia, urge que los contenidos reales de los

procesos negociales sean la expresión de la transformación de este, y no otro que ya murió, paradigma de la innovación-reestructuración global e interdependiente. La hipótesis es, pues, la siguiente: sólo en este paradigma actual puede el sindicato remontar su parábola que hoy es descendente; sólo en el paradigma actual se puede intervenir en la crisis de representación y de eficiencia en la que nos encontramos; y sólo en ese paradigma se puede crear, gradualmente, una nueva relación de fuerzas que nos sea favorable. Y, más todavía, sólo en ese paradigma, que es global e interdependiente, puede el sindicalismo iniciar la remontada. Lo que implica tirar por la ventana toda práctica de enclaustramiento sindical en cada Estado nación y, a la par, evitar las derivas parroquianas de la emergencia de algunos nacionalismos.

**(1) Antonio Baylos, [Derecho del Trabajo: Modelo Para Armar](#)
(Editorial Trotta. Madrid, 1991)**

Tercer tranco

Avanzando propuestas: «el Pacto social por la innovación tecnológica»

3.1.- Comoquiera que sostenemos que el sindicalismo confederal está desubicado del nuevo paradigma, que por pura comodidad llamaremos post fordista, es de cajón exigirle que diseñe una primera aproximación a un proyecto capaz de incluirlo en esta gran transformación. Ya hemos referido que, aunque deshilvanado e incompleto, en ciertos materiales congresuales hay determinadas pistas, ciertos indicios por donde se debe empezar esa construcción. Advirtamos, de entrada, que un proyecto no es un zurcido de retales dispersos: es, digámoslo así, un «texto», que debe verificarse diariamente y dónde todas sus variables deben ser compatibles entre sí; un texto, además y sobre todo, donde quede clara la tarea principal del sindicato. Se trata de entrar en una fase de largo recorrido que llamo el «Pacto social por la innovación tecnológica». Me interesa decir que este planteamiento no sólo es válido también para el sindicalismo europeo sino que debe ser su elemento central. Desde luego, entiendo que para el sindicalismo español es el camino para: reconstruir las consecuencias de la crisis económica, trascender la reforma laboral y sus efectos y, finalmente, resituar al sindicalismo en esta fase de innovación-reestructuración.

Antonio Gramsci dejó dicho que «El movimiento histórico nunca vuelve atrás y no existen restauraciones *in toto*» [El cesarismo en Política y sociedad. Ediciones Península, 1977]. De esta idea

gramsciana deducimos que, tras la salida de la crisis, sea cual fuere la forma que adopte dicha salida, no se volverá a la situación anterior a la reforma laboral, porque esta no se concibió ni se puso en marcha en función de la crisis económica. El sindicalismo, pues, tendrá que reconstruir no restaurar. Una reconstrucción que será gradual y, posiblemente, de una gran complejidad.

Aclaro: este Pacto social por la innovación tecnológica no se refiere a un momento puntual, esto es, a una negociación convencional análoga a lo que hemos conocido como políticas de concertación. Es, sobre todo, un itinerario que pone en el centro de sus preocupaciones y reivindicaciones el hecho tecnológico y los derechos de ciudadanía dentro y fuera del ecocentro de trabajo. Ese largo recorrido no se circunscribe, sólo ni principalmente, a los acuerdos “por arriba” de tipo interconfederal –las llamadas políticas de concertación- sino que pone en marcha un entramado, extendido a todos los sectores y territorios, a todos los ecocentros de trabajo. En este nuevo eje de coordenadas, el sindicato tiene la oportunidad de ajustarse las cuentas a sí mismo y verificar permanente lo realizado. Me explico, hemos hablado en otras ocasiones de hasta qué punto el fordismo y el taylorismo colonizaron a las organizaciones sociales (también al conjunto de la política). Pues bien, interviniendo en el hecho tecnológico, en los procesos concretos de innovación-reestructuración global, cabe la hipótesis de que en ese recorrido lago del pacto social por la innovación tecnológica, el sindicalismo no sólo conteste el *abuso* sino el *uso* de la organización del trabajo. Ya nos hemos referido en otras ocasiones que, bajo el fordismo y el taylorismo, sólo contestamos el abuso. Es más, lo que

estamos planteando no se refiere a no obstaculizar el avance técnico, sino especialmente a una actitud activa con un esfuerzo inédito por anticipar las repercusiones del progreso técnico.

Más todavía, a partir de este (itinerante) pacto por la innovación tecnológica cabe la hipótesis de construir una honda reforma del Estado de bienestar de nuevas características, eliminando gradualmente su carácter resarcidor en aras a abrir oportunidades inclusivas.

3.2.- Ahora bien, este planteamiento que intenta, ordenada y gradualmente, poner el sindicato patas arriba requiere, a mi entender, estos grandes desafíos: uno, ya dicho, interpretar adecuadamente los procesos reales que se desarrollan en los ecocentros de trabajo, viendo lo que va surgiendo y lo que desaparece; dos, intervenir decididamente en la organización del trabajo; tres, proponer los derechos propios de esta fase tecnológica; y cuarto, señalar con qué *amistades preferentes* se quiere caminar en tan largo recorrido. Vayamos por partes.

No basta, sin embargo, interpretar adecuadamente los procesos reales. Es fundamental que esa interpretación con punto de vista fundamentado se encarne en la praxis y tenga su fisicidad propia a la hora de la negociación difusa que estamos planteando. O, lo que es lo mismo, hay que pasar de la literatura oficial a la real: la real es la que

se concreta en la plataforma reivindicativa y, tras los lógicos meandros de la negociación, llega a su punto de conclusión.

Entiendo que es preciso superar que el dador de trabajo tenga todo el poder a la hora de fijar la organización del trabajo. En ese sentido es fundamental que se proponga el instrumento de la «codeterminación»; si se lee e interpreta adecuadamente se verá que no estamos hablando de la cogestión que, a mi entender, ni está ni afortunadamente se la espera. Entendemos la coteterminación como la fijación negociada, como punto de encuentro, entre el sujeto social y el empresario, anterior a decisiones "definitivas" en relación, por ejemplo, a la innovación tecnológica, al diseño de los sistemas de organización del trabajo y de las condiciones que se desprenden de ella. A mi juicio, la codeterminación es el derecho más importante a conseguir en el centro de trabajo. Para ello, lógicamente, se precisa una reforma de algunos artículos del Estatuto de los Trabajadores. Mientras tanto, debería ser el centro de todas las plataformas reivindicativas. Más todavía, mediante la intervención sindical en todo el polinomio de la organización del trabajo cabe la posibilidad de ir eliminando todo lo que queda del taylorismo –recuérdese que hemos hablado de la defunción del fordismo, pero no del taylorismo que sigue vivo y coleando— en el centro de trabajo innovado.

Así pues, la codeterminación presidiría el elenco de derechos propios de esta fase, junto a todos los relativos a los saberes (incluidos los profesionales) y el conocimiento. Entendemos los

«saberes profesionales» de esta manera: la unión de dos dimensiones complementarias: la del “saber” en su acepción más amplia, constituida por elementos de teoría, práctica, modalidades de relaciones, modelos éticos de referencia y sistemas de valor y la dimensión “profesional”, constituida por competencias necesarias para el ejercicio de determinadas actividades en uno o más ámbitos. De esta definición de los saberes profesionales llegamos a una propuesta: la necesidad de elaborar un *Estatuto de los Saberes*. Este Estatuto sería la conclusión de una estrategia global de redistribución del acceso a los saberes y a la información, democratizando la revolución digital y tecnológica. Lo que tiene su máxima importancia en estos tiempos que necesitan que el sindicalismo (y la política) valoren el capital cognitivo en todas sus intervenciones; una batalla a la que, lógicamente, hay que implicar a los poderes públicos. Y comoquiera que no hay batalla sin su correspondiente grito mediático, propongo el siguiente: «Más saberes para todos». A grandes rasgos podrían ser: a) la formación a lo largo de todo el arco de la vida laboral, que ya hemos citado; b) enseñanza digital obligatoria y gratuita; c) acceso a un elenco de saberes por determinar; d) años sabáticos en unas condiciones que deberán ser claramente estipuladas. Se trataría de un proyecto cuya aplicación se orientaría a todo el universo del trabajo.

Estamos hablando de un proyecto que sirve para incluir la formación, el conocimiento y los saberes –en palabras de Marx, el *general intellect*— en el actual paradigma, orientado a la autorealización de cada trabajador y a [la humanización del trabajo](#), a la racionalidad y eficiencia del ecocentro de trabajo. Vale la pena traer a colación las palabras de un alto manager de Volkswagen a mediados

de los años noventa: «Ahora entramos en una fase de transición y de turbulencias que durará diez años y que lo cambiará todo. ¿Cómo es posible gobernar este cambio sin una clase trabajadora y su saber hacer y con el patrimonio profesional que se ha acumulado en todos estos años? Yo no puedo arrojar a la cesta de los papeles un patrimonio de este género. Con él debo intentar cambiar y transformar la empresa». Lástima que el empresario-masa y las élites del management no hayan entendido ese mensaje. Han preferido la discrecionalidad autoritaria, incluso a costa de la eficiencia de la empresa, porque concebían que el actual proceso de acumulación capitalista (al igual que en los orígenes de la primera revolución industrial) había que hacerla sin sujetos alternativos, ni controles democráticos.

Esta batalla debe darla un agente extrovertido como lo es el sindicato. Que puede movilizar a un importante *batallón del talento* (investigadores, científicos sociales, operadores jurídicos...) para - junto a los trabajadores y a modo de los «círculos de estudios suecos»- proponer un proyecto de humanización del trabajo, liquidando los vestigios del «gorila amaestrado» del que habló con tanto desparpajo el ingeniero Taylor. En este sentido adquiere una importancia considerable la idea que repetidamente planteaba Riccardo Terzi, a saber, que los sindicalistas sean unos «experimentadores sociales», no sólo en las cuestiones organizativas sino en todo el quehacer del sujeto social en la relación entre ciencia, técnica y organización del trabajo.

En resumidas cuentas, es preciso reescribir un nuevo pacto social en torno al trabajo y la innovación, asumiendo el objetivo de una radical transformación del proceso de desarrollo, compatible con el medio ambiente. Lo que repercutiría en la recualificación de los procesos formativos e innovadores.

Cuarto Tranco

La forma sindicato y la representación

De hecho, la casa sindical tiene los mismos planos que proyectamos tras la legalización en 1977, a pesar de los grandes cambios –incluidas las conquistas de este «ciclo largo»- que se operan en el ecocentro de trabajo. Nos referimos a la morfología del sindicato y a su representación. La primera observación que se deduce de todo lo anteriormente dicho es que lo que nos pareció válido hace treinta y siete años ahora ha envejecido considerablemente. La nueva geografía del trabajo, que ha ido cambiando espectacularmente a lo largo de estos 37 años, tiene que ver muy poco con la de aquellos entonces cuando construimos la casa sindical. Vale la pena, pues, pararnos a pensar hasta qué punto nos es de utilidad mantener tan obsoleta morfología sindical.

Ahora bien, el problema central no estriba –sólo ni principalmente- en el envejecimiento de las formas de representación del sindicato, especialmente en el ecocentro de trabajo. La cuestión está en la afasia, de un lado, entre cambios en el centro de trabajo y el mantenimiento de las mismas formas de representación anteriores a tales mutaciones; y, de otro lado, la inserción plena del centro de trabajo en la globalización mientras las formas organizativas del sindicato –especialmente la representación- mantienen el carácter típico de los tiempos del fordismo en el Estado-nacional. En concreto: han envejecido y, a la par, se han desubicado de los procesos en marcha de la reestructuración e innovación globales. Este es, por

ejemplo, el gran problema de los comités de empresa, a los que debe tanto el sindicalismo español, pero que ahora se han convertido en un freno para representar y tutelar la nueva geografía del trabajo, y por ello son un mecanismo que obtura el necesario incremento de la afiliación.

Esta crisis de representación se ha acentuado ante los cambios, cuantitativos y cualitativos que intervienen a diario en el cuerpo vivo del conjunto asalariado y no sólo en términos de renta y salarios, de profesiones y situación ante el empleo, también en términos subjetivos: presencias culturales diversas, exigencias diferentes y prioridades individuales distintas que hace tiempo no conseguimos aprehender y, por tanto, representar. Mucho ha hablado sobre este particular el profesor Ramón Alós. Por ello, me esfuerzo en reclamar que se tiene necesidad de un nuevo modelo organizativo ya que la actual estructura centralista no está en condiciones de captar la complejidad frenética del tejido social.

Tras la ruptura unilateral, en palabras del Magistrado Miquel Falguera, del pacto welfariano—fordista, ni siquiera se ha producido una reforma de las estructuras sindicales. Llamo la atención de que las fusiones de Federaciones y simplificación de los organismos territoriales solamente son medidas administrativas, no reformas estructurales. Pues bien, seguir manteniendo los viejos planos del edificio cuando la situación ha cambiado tan radicalmente comporta una pérdida de representación y representatividad debido a la relación entre estructura sindical y plataforma reivindicativa. A la ancianidad de la estructura sindical se corresponde la ropa vieja de unas plataformas reivindicativas igualmente desubicadas. De ahí que una

serie de colectivos, cada vez más amplios, (precarios, jóvenes, mujeres, inmigrantes) estén, por lo general, fuera de la acción confederal. O lo que es lo mismo: a una situación tan diversa no se corresponde el sindicalismo de las diversidades. Es un tema que viene de atrás, pero que ahora adquiere mayor estridencia.

Quinto Tranco

La participación como necesidad y derecho

Las estructuras dirigentes del sindicato están legitimadas por el conjunto de los afiliados. La explicación es bien sencilla: las estructuras no se auto legitiman sino que son legitimadas. Esta obviedad, sin embargo, nos interpela a sacar conclusiones. A saber, la «soberanía» del sindicato radica en su base afiliativa y —para determinadas decisiones- en el conjunto de los trabajadores, estén afiliados o no. Así pues, los grupos dirigentes *gestionan* esa soberanía. De ahí que parezca conveniente repensar los hechos participativos dándoles un nuevo enfoque en dirección de una práctica, que esté reglada en los textos estatutarios. Nuevo enfoque: reconocer dónde radica la soberanía sindical y estipular de manera solemne que la participación, en consecuencia, es un derecho, además de una necesidad.

Que sea un derecho me parece una consecuencia directa de quién legitima a quién y de nuestro planteamiento acerca de la soberanía. Que es una necesidad merece razonarse adecuadamente. No sólo, con ser importante, se puede justificar en aras a la democracia deliberativa, también merece que nos refiramos al conjunto de utilidades y propuestas que surgen de toda discusión bien ordenada. Especialmente cuando este orden está precedido de unos textos escritos con claridad. Por ejemplo, propuestas de plataformas de convenio, planteamientos de nuestras contrapartes en relación a

mil cosas, que no pueden dejarse a la buena de Dios de la cultura tradicional y fundamentalmente oral del sindicalismo.

Para evitar suspicacias tengo interés en reafirmar que el sindicalismo es una organización democrática. Es más, ahora que estamos ante una cierta mitomanía con las primarias para elegir los primeros dirigentes de los partidos políticos, es bueno recordar que, desde los primeros andares de algún sindicato, las listas para las elecciones sindicales eran confeccionadas sobre la base de unas primarias –no sólo referidas al primero de la candidatura sino al conjunto de los candidatos— que no nosotros llamábamos pre selección. Así pues, habrá que decirles a los mitómanos aquello de «menos lobos, señor cura».

La participación de los trabajadores, hemos dicho de manera reincidente, es un derecho y una necesidad. Al menos hoy no hace falta que nos extendamos en esta cuestión. En todo caso, es obligado que capturemos las novedades que el hecho tecnológico ha provocado sobre ese particular en el ecocentro de trabajo innovado. Una de las novedades es la aparición de una curiosa equivocidad: las nuevas tecnologías, que están conformando un ecocentro de trabajo constantemente innovado, interfieren en el interior de éste el estilo de participación de los trabajadores que, por lo general, sigue siendo de matriz fordista; pero, tan vasta panoplia de nuevas y novísimas tecnologías favorece, fuera del centro de trabajo, la participación de los trabajadores, esto es, propicia la emergencia de que los hechos participativos expresen lo que, en los famosos *Grundrisse*, Marx llamó el «general intellect» en beneficio y utilidad de la acción colectiva. Ahora bien, se trata de una contradicción entre nuevas tecnologías y

hechos participativos en el ecocentro de trabajo, sino de una inadecuada forma de hacer participar a los trabajadores en el contexto de la nueva geografía del trabajo.

Hace ya muchos años, a mediados de los noventa, Juan López Lafuente –uno de los dirigentes más perspicaces de Comisiones Obreras- captó las posibilidades de vincular el hecho tecnológico con una participación informada, activa e inteligente en el ecocentro de trabajo. El relato de la experiencia de López Lafuente es, en apretada síntesis, el siguiente: el comité de empresa de Catalunya Ràdio convoca una asamblea de todos los centros de trabajo, cuyos miembros están desparramados en diversas localidades. ¿Cómo hacer que la participación sea plena, a pesar de la dispersión en tantas localidades? Alguien da en la tecla: aprovechemos todo el instrumental técnico de la empresa. Y ni cortos ni perezosos convocan la asamblea que se realiza a través de los canales internos de las ondas. «Aquí, Reus, pido la palabra»; «Tienes la palabra, Reus»; «Aquí, Girona, pido la palabra»; «Espérate a que te toque, Girona»... Finalmente, y al igual que en las asambleas tradicionalmente presenciales, nuestro Juan López hizo el resumen del debate y las conclusiones. Hoy, con los nuevos lenguajes, hablaríamos de «empoderamiento» de la nueva tecnología por parte de los representantes de los trabajadores. También es destacable la experiencia del personal de la Universidad de Castilla La Mancha: 1.500 trabajadores en cinco campus diferentes, utilizan una plataforma virtual que les permite debatir problemas, elaborar documentos, adoptar medidas de acción colectiva, quedando de todo ello reflejado en actas de acceso público para todos los

miembros de la representación unitaria y en su caso para los propios trabajadores.

Es obvio que no se puede extrapolar esta experiencia. No importa. Lo que vale es la imaginación y el resultado alcanzado. Lo que tiene interés es que los representantes de los trabajadores de Catalunya Ràdio transformaron la dispersión de los centros de trabajo en una asamblea ecuménica de nuevo estilo. El hecho tecnológico dejaba de ser una interferencia para convertirse en un acicate de la participación. Así pues, que el hecho tecnológico signifique un impedimento o un acicate para la participación depende de cómo se inserte plenamente el sujeto social en el nuevo paradigma.

No ha sido infrecuente en los sectores de la enseñanza el ejercicio del conflicto de una manera nueva: la simultaneidad de estar en huelga con dar clase en la calle y centros emblemáticos de la ciudad, significando, en opinión del profesor Francisco José Trillo, «una mirada acusadora a cierto desden que niega la posibilidad de experimentar otros vías que hagan clamorosamente visible el conflicto». Ha sido un acto de protesta que, además, ha conseguido una gran simpatía ciudadana.

Hay que felicitarse del considerable avance que ha dado el sindicato con su presencia en las redes sociales. Por lo general se concreta en una vasta trama de webs y blogs de secciones sindicales y de dirigentes cualificados. Ahora bien, con ser importante la información que ofrecen –lo que no es poca cosa— de lo que estamos hablando es de la participación. Esto es, de la traducción de la

información en participación. Pues bien, dadas las características de las webs y de los blogs podemos afirmar que, sin embargo y a pesar de su importancia, estas redes todavía no están pensadas para provocar la participación. Este, a mi entender, es el reto.

Alguien dirá que esta participación no puede substituir a las asambleas y reuniones tradicionalmente presenciales. Vale, eso ya lo sabemos. Pero aquí de lo que se trata es de aprovechar la democracia expansiva que puede generarse a partir de estos medios de nuevo estilo.

Por ello, todo lo que se está planteando en este capítulo se refiere a la necesidad de una mayor acumulación de democracia, de sindicalismo más próximo. En apretada síntesis, a una democracia de nuevo estilo. Por ejemplo, ¿qué impide que exista una mayor acumulación de hechos participativos en momentos tan decisivos como la negociación colectiva? Me estoy refiriendo a los momentos decisivos del convenio colectivo. ¿Acaso es un disparate que, antes de la firma o no del convenio, se proceda a una consulta vinculante que sancione la bondad o no de lo que se ha pre acordado? ¿Acaso no es exigible que aquellas organizaciones sindicales que se llenan la boca con lo del «*dret a decidir*» [el derecho a decidir] para asuntos políticos empiecen practicando en su propia casa exactamente eso, el derecho a decidir?

En conclusión, la participación –derecho y necesidad— para no ser mera retórica debe tener sus propias reglas con rango estatutario de obligado cumplimiento. De esta manera se va avanzando en la

configuración de un «sindicato *de* los trabajadores», que no es exactamente igual que un sindicato *para* los trabajadores como tantas veces he señalado.

Sexto Tranco

Sobre el conflicto

Empecemos por una cuestión que el sindicalismo no parece haber comprendido de manera suficiente: la victoria del conflicto social depende de un conjunto de variables, tales como la justeza de las reivindicaciones, la relación entre formas de movilización y la plataforma reivindicativa, los niveles cuantitativos y cualitativos de la afiliación y el consenso que despierta el sindicato, en tanto que tal, entre el conjunto asalariado. Condición indispensable: que todo ello esté inserto en esta fase que ya, como se ha dicho repetidamente, no es la fordista.

Históricamente el ejercicio del conflicto se ha caracterizado por un acontecimiento rotundo: si la persona dejaba de trabajar, la máquina se paralizaba por lo general; este detalle era el que provocaba la realización de la huelga. Hoy, en no pocos sectores, la ausencia de vínculo puntual entre el hombre y la máquina (esto es, que la persona deje de trabajar) no indica que la máquina se paralice. Más aún, gran parte de los conflictos se distinguen porque las personas hacen huelga (dejan de trabajar), pero las máquinas siguen su plena actividad. Podemos decir, pues, que la disidencia que representa el ejercicio del conflicto no tiene ya, en determinados escenarios, las mismas consecuencias que un antaño de no hace tanto tiempo. Esto es algo nuevo sobre el que, a nuestro juicio, vale la pena darle muchas vueltas a la cabeza. Parece lógico, pues, que el sujeto social se oriente en una

dirección práctica de cómo exhibir la disidencia, promoviendo el mayor nivel de visibilidad del conflicto. En otras palabras, la visibilidad del conflicto tendría como objetivo sacar la disidencia del espacio de la privacidad para hacerla visiblemente pública.

En suma, para una nueva praxis del conflicto, apuntamos los siguientes temas de reflexión: 1) el carácter y la prioridad de las reivindicaciones, tanto generales como aquéllas de las diversidades; 2) la utilización de la codeterminación; 3) los mecanismos de autocomposición del conflicto; 4) la utilización de las posibilidades reales que ofrecen las nuevas tecnologías para el ejercicio del conflicto; 5) nuevas formas de exhibición de la disidencia, dándole la mayor carga de visibilidad en cada momento.

Importa hablar de los *servicios mínimos*. Yo siempre he planteado que quien convoca el conflicto debe gestionarlo con plena independencia y autonomía. De ahí mi rotunda oposición a los *servicios mínimos*. Como alternativa a ello me he manifestado reiteradamente a favor de un Código de autorregulación del ejercicio de la huelga. Lo dije y dejé por escrito en "*L'acció sindical en els serveis públics*", *Nous Horitzons*, Abril 1979 y otros trabajos.

El Código de autorregulación de la huelga sería un especial instrumento para el ejercicio del conflicto en aquellos sectores donde dicho ejercicio afecta directamente a la ciudadanía: enseñanza,

sanidad, transportes, limpieza de las ciudades. Entiendo que las orientaciones generales irían por: 1) proponer una acción colectiva en los sectores públicos que sea la fiel expresión del vínculo entre los asalariados del sector y el conjunto de los usuarios que utilizan los servicios públicos; 2) buscando las alianzas, estables y coyunturales, entre los que van a ejercer el conflicto y los usuarios; 3) lo que es posible mediante unas formas de presión que no provoquen bolsas de hostilidad entre los huelguistas y los usuarios.

Tranco final

He procurado sacar a la superficie toda una serie de cuestiones que, en mi opinión, debe repensar el sindicalismo. Lo he hecho sin pelos en la lengua. Ello, tal vez, provocará algunos sarpullidos en determinadas pieles sensibles. Y quizá algunos dirán que mi ejercicio de redacción no tiene en cuenta los niveles de agresión que recibimos desde muchos sitios. Me limitaré, con una famosa anécdota, a explicar mi atrevimiento.

Como hemos explicado en diversas ocasiones en 1956 la FIOM-CGIL sufrió una severa derrota en las elecciones sindicales de FIAT. Las primeras explicaciones que dieron no pocos dirigentes fueron tan perezosas como vulgares: «La culpa la tiene la dirección de la empresa y el resto de los sindicatos que se han vendido a ella». Pues bien, Giuseppe Di Vittorio –el primer dirigente de la CGIL- interviniendo en Turín en un salón atestado de gente, habló de esta manera: «Pues sí, la responsabilidad de la dirección de la empresa es grande, pongamos que tiene en ella un 95 %. Nosotros tenemos, pues, un 5% de responsabilidad en esta derrota. Lo que sucede es que nuestro 5 por ciento se convierte ante nosotros en nuestro cien por cien».

Dicho lo cual, la CGIL pasó a una investigación propia de su quehacer en la fábrica. De esa manera, Sísifo hizo frente a la cuesta y la parábola del sindicato empezó a remontar. En resumidas cuentas, la parábola es ascendente cuando los sindicalistas no tienen miedo de lo nuevo.

Parapanda, Diciembre de 2016

Volver al trabajo, volver al sindicato

Javier Tébar Hurtado

Director del Arxiu Històric de CCOO de Catalunya

“Esta especie de ferocidad del presente es una de las obsesiones que aparece en muchos de mis libros. Si apuestas por la memoria te quedas obsoleto y si apuestas por la utopía eres un demente o un individuo peligroso porque estás apostando por un futuro perfecto cuando todos los futuros son imperfectos. Sólo eres una persona normal si te quedas en el presente. Para mí el gran triunfo ideológico de la derecha no ha sido el venderte un cuerpo doctrinal, ha sido el extirparte la capacidad de recordar, de reinventar y de repensar” (Manuel Vázquez Montalbán entrevistada por Rosa Mora, “Si apuestas por la utopía eres un demente”, El País Babelia, 19-11-1994).

Volver al trabajo, volver al sindicato es situar a ambos en el centro de las preocupaciones de la sociedad. La expresión podría resultar provocativa en los códigos del mundo laboral para aquellos que entienden una vuelta al trabajo como el fin del conflicto huelguístico, sin caer en la cuenta que el conflicto no desaparece. En el contexto de la huelga de La Canadiense en Barcelona, que duraba casi un mes, el dirigente sindical Salvador Seguí, recién excarcelado por las autoridades, tomó la palabra el 19 de marzo de 1919 y se dirigió a más de 20 mil asistentes reunidos en la plaza de toros de Las Arenas para explicarles que: ***"Pese a los sentimentalismos, pese a las generosidades, pese a las impetuosidades que aquí se manifiestan, mañana hay que volver al trabajo, como un solo hombre, porque esta***

huelga ya dura mucho y las huelgas que duran más de ocho días, fracasar". El conflicto no desapareció y en en aquel acto probablemente se forjó el mito del Noi del Sucre entre la clase trabajadora.

"Volviendo al trabajo" es lo que propone el historiador Fernando Díez en la presentación de su necesario y brillante estudio ***Homo Faber. Historia intelectual del trabajo, 1675-1945***. La propuesta ni es inocente ni está lastrada por la ingenuidad, ni mucho menos por una mirada nostálgica sobre el ayer. Nos habla de las diferentes formas de pensar e imaginar el trabajo a lo largo de cerca de tres siglos. Analiza los proyectos de pensadores sobre el significado y papel del trabajo en las sociedades que les tocó vivir, situándolos y relacionándolos con los sucesivos contextos históricos. En habitual encontrar en todos estos autores, tal como subraya Fernando Díez, ***"la idea de que una buena sociedad, una sociedad con la imprescindible decencia (la expresión es de George Orwell), necesita, además de otras cosas, del trabajo; no de cualquier trabajo, pero sí del trabajo"***. Esta es una historia intelectual y social que nos enseña sobre la densidad histórica del concepto y nos alerta al mismo tiempo sobre la necesidad de pensar desde el presente nuestra relación con eso que llamamos **"trabajo"**¹.

Por eso mismo, la apuesta de ***Volver al trabajo, volver al sindicato*** no pasa por una mera operación de retorno al pasado con el fin de retroceder, al menos en apariencia, a un orden anterior y habitualmente idealizado. Nada más lejos de aquello que se nos propone en **"No tengáis miedo de lo nuevo"**. Su respuesta, por el

1

contrario, es pensar y proyectar en clave de futuro una sociedad “*con la imprescindible decencia*” y capaz de ofrecer un trabajo humanizado. No se trata de volver a empezar sino, como tantas otras veces en el pasado, de *comenzar de nuevo*, tal y como hace ya casi un siglo Salvador Seguí supo transmitir en aquella multitudinaria asamblea. De modo paradójico, además, esa vuelta al trabajo y al sindicato es condición necesaria para orientar las transformaciones que tanto uno como otro están viviendo.

Me parece que José Luis López Bulla también nos habla de esto. Los interrogantes, las hipótesis y propuestas que formula seguro que provocan coincidencias y manifiestas discrepancias. Que el autor haya elegido la forma del ensayo para su escritura tiene las virtudes propias de este género, con el que no se pretende dar respuesta cerrada a todas las cuestiones y temas que se ponen a discusión. De este modo se aleja por completo de la filosofía escolástica en la que todo está discutido de antemano. Si se apunta en una dirección determinada es para tratar de conducirnos a un espacio adecuado donde iniciar un debate abierto. En definitiva, es una reflexión sobre qué es el sindicato y cuál es hoy su papel. Todo ello en tiempos poco soleados para el sindicalismo. A nadie que conozca al autor puede sorprenderle que las conjeturas formuladas y las conclusiones a las que se llega sean hechas de de manera crítica y extrovertida. El contenido es, en todo caso, una reflexión que viene acompañada de proposiciones concretas.

No está de más advertir que desde hace años López Bulla no ocupa cargos de responsabilidad ni en el sindicato ni en la política. Nos habla desde su posición de de peatón de la historia, de afiliado de base, de persona inquieta y no indiferente al actual escenario político.

En su blog “Metiendo bulla” (<http://lopezbulla.blogspot.com.es/>) nos proporciona, casi a diario, comentarios, reflexiones y debates que así lo confirman. Aun debo añadir que la lectura de su ensayo me lleva a sostener que ha sido y sigue siendo un sindicalista. Desde mi punto de vista -y no sé si él estará de acuerdo conmigo- su concepción “de” y “sobre” la sociedad o dicho de otra forma su idea de estar “en” sociedad” (la política, las formas de gobernar, el papel de la economía, la importancia del conocimiento y la cultura, etc.) está atravesada por su propia visión de la función social del sindicato.

Por último, me parece que proponerme participar en este libro, junto con Antonio Baylos, habla de la propia valoración que su autor tiene del estudio del pasado para la comprensión de la sociedad. La historia mantiene una función social que tiene mayor importancia, si cabe, en estos tiempos de crisis y de transformaciones, de rupturas y continuidades. Por esta razón, este epílogo sólo adquiere sentido como una reflexión sobre el presente en clave histórica. Una perspectiva en la que tanto ha venido insistiendo el historiador Jaume Suau para explicar el mundo actual, y que se contrapone a esa otra mirada utilitarista, cada vez más extendida, que amolda el pasado a sus cuitas en el presente como manera de justificar sus actuaciones y decisiones en él.

Profecías funerarias y *spams*

Trabajo y sindicato en un mundo global son las palabras clave que subtitulan este libro. El trabajo en sus diferentes facetas como actividad humana porque, más allá de los debates sobre sus mutaciones, la categoría conserva centralidad para la vida de las

personas. El sindicato porque su evolución en los últimos casi cuarenta años describe una parábola que parece adoptar en la actualidad su curso descendente, después de alcanzar su etapa dorada a partir de la mitad del pasado siglo XX. ¿Para qué negarlo? La posibilidad de pensar y proyectar un trabajo humanizado en un mundo global es un planteamiento que se sitúa a contracorriente. Porque la propuesta no pasa sólo por visibilizar el binomio trabajo y sindicato en los nuevos escenarios sociales y ecológicos donde se inserta. El reto implica la necesidad imperiosa de imaginar y proponer de manera concreta formas de estar y actuar del sindicato en un mundo del trabajo en profunda transformación. Todavía más cuando ambas cuestiones tratan de ser interesadamente situadas, cuando no enterradas, en el pasado.

A lo largo de las últimas décadas se han ido sucediendo múltiples y variados rituales de defunción dedicados tanto a uno como a otro. En el caso del trabajo las profecías sobre su final arrancan en la década los años noventa del pasado siglo XX. Es el momento en el que se inició el impacto de una nueva revolución asociada a las tecnologías de la información y la comunicación. Los efectos de esta “Tercera Revolución Industrial” se presentaban con una doble faceta: de potencial liberación del trabajo humano, por un lado, y, por otro lado, de su elemento de alteración definitiva en las formas de organizarlo. Buena parte de las izquierdas quedaron atrapadas por aquel discurso en forma de “final” o bien de “extinción” del trabajo. Sin embargo, también es conveniente alertar que el concepto de “trabajo” del que se hablaba era entendido exclusivamente como trabajo subordinado o asalariado, y que para nada tenía en cuenta otros tipos

de trabajos relacionados con la actividad productiva y reproductiva. En cuanto al escaso recorrido futuro pronosticado para el sindicato los rituales mortuorios han sido también persistentes en el tiempo. Algunos incluso han llegado a ser excéntricos y sobreactuados. En ocasiones han emulado al popular “entierro de la sardina”, propio de la tradición hispana carnavalesca. Pero tras los miércoles de ceniza, con su correspondiente quema -celebrada por algunas fuerzas políticas y los poderes económicos y con notable resonancia en los medios de comunicación- y después de tan simbólico entierro no se ha cumplido el paraíso soñado por algunos de un mundo sin sindicato.

Que algunas profecías funerarias se hayan convertido en plegarias incumplidas, no niegan ni las incertidumbres abiertas ni la necesidad de despejar las incógnitas de un futuro para el trabajo y el sindicato. Aunque entre las numerosas propuestas que se plantean, cabría discernir entre aquellas que ofrecen argumentos de fondo para la discusión y aquellas otras que, con tono publicitario, son enviadas masivamente por los *spammer* protegidos por el anonimato. Estas últimas debemos eliminarlas casi a diario.

Al establecer una comparación con el pasado, se constata que los cambios producidos hace más de cien años hicieron que algunos de los observadores de las transformaciones asociadas al fordismo de comienzos de siglo XX estuvieran seguros de que aquellos suponían la muerte del movimiento obrero. Además de quebrar las habilidades de los obreros más sindicalizados, aquellos cambios permitieron a los patronos recurrir a nuevas formas de trabajo, propiciando una clase obrera que se juzgaba irremisiblemente dividida por la etnicidad y otras diferencias, y atomizada por *“un espantoso conjunto de*

tecnologías fragmentadoras y alienantes". Sin embargo, en los resultados de aquel proceso no dejó de haber cierta ironía si tenemos en cuenta que lo que se produjo fue el éxito de la sindicalización en masa y, tiempo después, llegó a considerarse que el fordismo reforzaba intrínsecamente a los trabajadores, más que debilitarlos. Como ha planteado la historiadora norteamericana Beverly J. Silver cabe preguntarnos: **¿Podría suceder que estuviéramos en vísperas de otro cambio de perspectiva *ex post facto*?** ²

¿Adiós a la clase obrera?

El "Adiós al proletariado" de principios de los pasados años ochenta del siglo XX nos habló también de despedidas que, de algún modo, tiene relación con las honras fúnebres al trabajo y al sindicato³. O dicho de otra forma: ¿Si el proletariado se había ido, cuál era el trabajo que permanecía? André Gorz sostenía ya entonces que el capitalismo había hecho nacer una clase obrera o en un sentido más amplio un conjunto asalariado cuyos intereses, capacidades y cualificaciones estaban en función de las fuerzas productivas, a su vez, funcionales con relación a una única racionalidad existente, la racionalidad capitalista. El autor constataba la reducción del componente obrero-industrial dentro del sistema de la fuerza de trabajo y en el propio sistema social. El proletariado industrial de antaño se despedía, dado la marcada tendencia de los efectos de trabajadores y los procesos de

²

Beverly J. Silver, *Fuerzas del trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1870*. Akal, Madrid, 2005, p. 20.

³

André Gorz, *Adiós al proletariado (Más allá del socialismo)*. El Viejo Topo, Barcelona, 1981.

desindustrialización en curso. Estos eran temas fundamentales para el futuro de la izquierda pensando, tal como lo planteaba Gorz, en una “izquierda futura”. Desde luego, cualquiera que conozca su obra sabe que aquella afirmación no tenía un tono celebrativo sino propositivo. Sintéticamente puede decirse que apuntaba hacia la imperiosa necesidad de pensar en aquello que se hace y por qué, a partir de un agudo y en algunos aspectos novedoso análisis sobre la metamorfosis del trabajo⁴.

Lo que venía produciéndose durante aquellos años era una ruptura respecto al invocación de una clase obrera unificada, atravesada ya durante los años setenta por diferentes identidades e intereses que fundamentalmente emergían a partir de los sectores de los trabajadores de la administración pública, de “técnicos y cuadros” - como se definía en aquella época-, pero también de las mujeres, que entraban con fuerza inusitada en el mercado de trabajo regulado - porque nunca estuvieron fuera del trabajo, en los ámbitos del trabajo informal o de la economía sumergida- y de los jóvenes trabajadores. Esta es una primera ruptura de la noción de “clase obrera” que era signo de identidad del movimiento sindical. La progresiva fragmentación y división de la condición asalariada afectó a sus discursos y prácticas y fue el pórtico de una nueva etapa. Entonces es cuando parece haberse dado el tránsito de una “clase obrera heroica” a los “héroes de la clase obrera”, a los que hoy se les identifica con los asalariados de determinados sectores propios del fordismo-taylorismo. Para que este paso se produjera mediaron grandes transformaciones

4

André Gorz, *Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica*. Editorial Sistema, Madrid, 1995.

históricas a partir de los procesos de “modernización” y *democratización* iniciados en Europa tras la Segunda Guerra Mundial, así como a la posterior quiebra del “pacto fordista” iniciado a finales de los años setenta. En aquel momento se producía un final de ciclo de la protesta obrera en el ámbito europeo. En el caso español aquella etapa coincidiría con los años del final de la dictadura del general Franco y la consolidación de la democracia en un contexto de crisis durísima. Podría decirse como hipótesis que la evolución de nuestro país durante este periodo constituiría un *contra-rítmo europeo* en comparación con otros países de su entorno. Su incorporación llegó a destiempo para encajar plenamente en el modelo que caracterizó los años dorados del capitalismo occidental, con la rúbrica del pacto social de posguerra. De la misma forma, y a diferencia de otros países, se llegó con suma rapidez a la asunción de una relectura del liberalismo económico hoy hegemónica, y presentada a la sociedad como única alternativa⁵. Algo que no cuestiona necesariamente el hecho de que entre finales de los años setenta y 2008 se diera lo que López Bulla define como el “ciclo largo” para el caso español a la hora de referirse a una etapa de consecución de bienes democráticos y materiales.

No obstante, en el conjunto de las sociedades occidentales durante los años ochenta se daría la progresiva alteración, cuando no “invisibilidad”, de lo que se denominó durante las anteriores décadas la “clase obrera”. Este desvanecimiento se manifestó tanto en su

5

Javier Tébar Hurtado, “El movimiento obrero durante la transición y en democracia”, en C. Molinero y P. Ysàs (Eds.), *Las izquierdas en tiempos de transición*. PUV, València, 2016, p. 193.

acepción de categoría económica para el *trabajo productivo* como en su uso como concepto político movilizador, ambos con un origen presente en la obra de Karl Marx. De esta forma, se abrió paso la impresión de que el trabajo manual entraba en decadencia simplemente porque el trabajo obrero, que tradicionalmente era su imagen más difundida, lo estaba. Pero lejos de desaparecer, el trabajo manual experimentará incluso un crecimiento en diversas ramas del sector terciario donde ocuparán gran mano de obra⁶. Simultáneamente se estaba produciendo en la sociedad un progresivo desfiguramiento del mundo obrero tal como había estado definido hasta entonces, de sus culturas propias y de sus organizaciones sociales y políticas. Asimismo, también se venía manifestando una continuada pérdida del valor socialmente reconocido al trabajo -entendido como trabajo asalariado-, a los vínculos sociales que estableció y a su centralidad social y política. Al calor de todo se hacía presente la progresiva y aparentemente “extraña” evanescencia de una identidad colectiva, construida social y culturalmente, surgida en y a través de las ciudades industriales y vinculada a la izquierda europea.⁷ Posteriormente, las razones tradicionales para la solidaridad con la causa obrera se vieron alteradas, manifestándose la ruptura con las lealtades forjadas hasta entonces, y provocando efectos nuevos tanto en los partidos de la izquierda como en el terreno del sindicalismo y, por tanto, en la propia sociedad. Ante el rampante neoliberalismo, la

6

Aris Accornero y Nino Magna, “El trabajo después de la clase obrera”, *REIS* núm. 38 (1987).

7

Rafael Cruz, “El órgano de la clase obrera: los significados de movimiento obrero en la España del siglo XX”, *Historia Social* núm. 53 (2005)

historia de la “clase obrera” como identidad colectiva parecía plantearse como un fundido en negro.

No obstante, un nuevo ciclo de protestas laborales nada más iniciarse el siglo XXI, así como otros ciclos posteriores de conflictividad, ponen en cuestión los apresurados y definitivos adioses dados al trabajo, a la clase trabajadora y al sindicato. Ante esto cabe decir que así como la clase obrera, según la conocida expresión del historiador británico E.P. Thompson, estuvo en su propio nacimiento, debería estar en su propia defunción. Esto es algo que no entenderán aquellos que la conciben como un hecho dado y no como el producto de las acciones humanas.

¿Qué final del trabajo?

La evolución desde hace unos años de las teorías y de las ideologías, que de todo hay, sobre el “Fin del trabajo” suelen presentar a las tecnologías automatizadas como elemento de sustitución del trabajo humano, no sólo en las empresas, también en los domicilios a partir de la llamada domótica. La calificada cada vez más frecuentemente como “4ª Revolución Industrial” tiene como innovación característica la Inteligencia Artificial, la digitalización, la *machine learning* y los sensores avanzados. Con frecuencia se insiste en que hoy la multiplicación de las innovaciones y su expansión hace que los avances tecnológicos no tengan un carácter y una dimensión equiparables a aquellos asociados a las anteriores revoluciones industriales. No obstante, los discursos sobre la cuestión nos hablan a menudo de esta sustitución del trabajo humano por el robot como la causa de un mundo donde el trabajo como actividad humana

constituirá un bien escaso. Esta visión, que no dibuja otra alternativa y se presenta como una dirección única, goza de un amplio arraigo en la sociedad –por ejemplo, el 52,1% de la población española cree que los empleos serán sustituidos por robots— y su repercusión mediática es cada vez mayor⁸. Existen algunos datos que podrían avalarla. En un estudio, basado en fuente proporcionadas por el Banco Mundial, se sostiene que la hipotética automatización de los empleos de baja cualificación y susceptibles de ser sustituidos por robots, harían desaparecer porcentajes elevadísimos de puestos de trabajo en términos globales. El mercado de los robots, se nos asegura, podría alcanzar a nivel mundial en 2019 el valor de 135.000 millones de dólares. Se ha calculado que con el proceso de esta revolución tecnológica a nivel global se destruirán 5,1 millones de puestos de trabajo netos entre 2015 y 2020. En febrero de 2016 la multinacional taiwanesa *Foxconn* -el mayor fabricante de móviles del mundo, ensamblando para *Apple*, *Samsung*, *Acer*, etc.- anunció que sustituirá al 55% de su plantilla (60.000 empleados) por robots. Otras informaciones nos hablan de que a la cabeza en la reestructuración de su mercado laboral estarían China y Japón. Algunas estimaciones, habitualmente citadas, pronostican que debido al creciente uso de la computarización el 47% de los puestos de trabajo en Estados Unidos se encontrará en riesgo en las próximas dos décadas. En el caso español los *“análisis prospectivos más prudentes auguran una desaparición de hasta el 12% de las ocupaciones debida a la*

8

Lluís Torrents & Eduardo González de Molina Soler, “La garantía del tiempo libre: desempleo, robotización y reducción de la jornada laboral (parte 2), *sinpermiso*, 12/12/2016 [<http://www.sinpermiso.info/textos/la-garantia-del-tiempo-libre-desempleo-robotizacion-y-reduccion-de-la-jornada-laboral-parte-2>]

automatización, que repercutirá con mayor intensidad en los trabajos que requieren menor cualificación. Este fenómeno agravaría la dualidad, la polarización, la sobrecualificación y los altos niveles de desempleo que caracterizan nuestro mercado laboral⁹. En fin, de llevarse a cabo esta eliminación masiva de puestos de trabajo, sin duda, tendría graves consecuencias tanto para las economías desarrolladas con Estados del Bienestar como para las economías periféricas del sistema. Esta predicción se corresponde con la imagen de un mundo con ribetes de utopía liberadora del trabajo, aunque, al mismo tiempo, combina elementos propios de una lectura distópica al estilo orwelliano: la dominación de una minoría, aquella que tiene en sus manos el poder del conocimiento y la tecnología, sobre una mayoría sumisa. Si finalmente se impone esta realidad lo cierto es que ***“a diferencia del trabajo humano las máquinas no se enferman, no cobran salario, no hay que pagarles seguridad social ni se afilian a sindicatos”***¹⁰.

Ante este cuadro general parece necesario introducir algunos matices e interrogarse, aunque sea sumariamente, sobre tres cuestiones como mínimo. En primer lugar, la insistente afirmación del **“trabajo como bien escaso”** contrasta con las cifras que se tienen desde una perspectiva del empleo global, estas cifras indicarían que aquel no parece haberse reducido, sino todo lo contrario¹¹. La fuerza de

9

Ibidem.

10

Mariano Aguirre, “Ascenso de los robots, ¿adiós al trabajo humano?” 13 septiembre 2016 [<https://www.esglobal.org/ascenso-de-los-robots-adios-al-trabajo-humano/>]

11

trabajo que produce *en y para* el mercado capitalista se duplicó entre 1980 y el año 2000¹². Una cuestión diferente es que la reestructuración global del empleo producida desde inicio de siglo XXI haya propiciado una eliminación de puestos de trabajo en las economías desarrolladas -como la de EE.UU., Francia y Japón-, al mismo tiempo que ha favorecido un efecto de expansión del empleo en el exterior -en particular en las economías asiáticas- a partir de las inversiones de esos mismos países¹³. En definitiva, una reubicación del capital industrial. Esta es la justificación de los slogans de campaña de Donald Trump sobre su idea de recuperar la industria norteamericana. En segundo lugar, efectivamente el trabajo asalariado con estabilidad en el empleo y con derechos tal como se ha conocido durante buena parte del siglo XX comienza a escasear en las economías ricas, mientras crece el número de trabajos precarios, inestables, inseguros y sin derechos laborales. En tercer lugar, un análisis en perspectiva histórica muestra la variedad de estrategias que el capital ha utilizado de manera combinada para afrontar la crisis de rentabilidad y control de la fuerza de trabajo a lo largo de los últimos cien años de historia. Una de las estrategias desplegadas, efectivamente, ha sido la “solución tecnológica”, pero no cabe olvidar que también ha recurrido a otro tipo de soluciones estratégicas como son la “solución espacial”

Datos de la OIT en http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_368305/lang--es/index.htm

12

Francisco Louçà, “El trabajo en el ojo del huracán: economía digital, externalización y futuro del empleo”, *Gaceta Sindical* núm. 27 (diciembre 2016), p. 75.

13

Guy Standing, *Precariado una carta de derechos*. Capitán Swing, Madrid, 2014, pp. 55-56.

-hoy conocida como “deslocalización” de centros productivos o de partes del proceso productivo-, la utilización del “lanzamiento de nuevos productos” -que alienta el desplazamiento de nuevas industrias y líneas de producción- y la “solución financiera”, es decir, una tendencia del capital a alejarse del comercio y la producción en períodos de intensa y generalizada competencia, con manifestación de episodios agudos de conflicto laboral, optando por dedicarse a las finanzas y a la especulación. Esta última opción estratégica se convirtió en un mecanismo clave para el desarrollo de la crisis de sobreacumulación de la *Belle Époque*, entre finales del siglo XIX y 1914, cuando se inició la 1ª Guerra Mundial. De una forma parecida, aunque adoptando el carácter de una solución financiera todavía más masiva, habría constituido el mecanismo clave de la crisis de sobreacumulación de finales del siglo XX e inicios del siglo XXI¹⁴, a cuenta de la expansión del capitalismo de la globalización.

Al margen de estas precisiones es conveniente atender los matices en el debate sobre este asunto y el nuevo paradigma que representa, así como los escenarios que plantean las diferentes interpretaciones sobre la llamada revolución de las nuevas tecnologías. Durante la década de los noventa del pasado siglo XX, frente al boom tecnológico y de la llamada “Nueva Economía” surgió en EEUU una posición de “fobia tecnológica”, identificada con los “nuevos luditas”, que ha sido defendida por sectores que van desde el anarquismo individualista a determinados grupos ecologistas. Pero en

14

Beverly J. Silver, *Fuerzas del trabajo. Los movimientos obreros y la globalización desde 1870*. Akal, Madrid, 2005, pp. 51-53.

lo fundamental la variedad de lecturas sobre los efectos de estos cambios y cómo afectan a la automatización en el empleo se presenta una oposición hasta cierto punto binaria entre los discursos de los “escépticos” y los “tecnólatras”. Los primeros relativizan los efectos de los cambios tecnológicos, mientras que entre los “tecnólatras” uno grupo abrazan de manera optimista lo que estos cambios representan y sus consecuencias (“tecnooptimistas”) y otro grupo pronostica el *fin del trabajo*¹⁵.

Al adoptar una cierta perspectiva histórica para analizar el nuevo paradigma en que nos sitúa la tecnología de la información y la comunicación y sus aplicaciones en la nueva revolución digital, por decirlo resumidamente, surgen otras cuestiones relacionadas con el trabajo y el empleo en una “Nueva economía”. Resultan frecuentes las afirmaciones sobre la “eliminación del trabajo” que no se sostienen de ninguna de las maneras. Así, es conocido que la sustitución de algunas tareas automatizadas no conduce necesariamente a la eliminación del puesto de trabajo que reúne otras tareas no sustituidas. Pero sobre todo el determinismo tecnológico desde el punto de vista de la organización del trabajo es un error a corregir, dado que el cambio tecnológico no corresponde siempre a cambio organizacional. Por ejemplo: el paso de la máquina de escribir al ordenador no modificó la organización del trabajo, la novedad introducida fue en esta ocasión la *conectividad*, un caso evidente de esto es la actividad laboral en los

15

En base a la diferenciación propuesta por Lluís Torrents & Eduardo González de Molina Soler, “La garantía del tiempo libre: desempleo, robotización y reducción de la jornada laboral (parte 1), *sinpermiso*, 06/11/2016 [<http://www.sinpermiso.info/textos/la-garantia-del-tiempo-libre-desempleo-robotizacion-y-reduccion-de-la-jornada-laboral-parte-1>]

conocidos como servicios de “Call Centers”, que hoy representan la forma del “infotaylorismo”. En este sentido, no está más recordar que el ingeniero Taylor a principios de siglo XX no introdujo tecnología sino división de procesos de trabajo, encarnando la llamada “Organización Científica del Trabajo”. Esto representó un tránsito “*del poder sobre los hombres a la administración de las cosas*” -concibiéndose al trabajador como “cosa administrada”- y con el correlato de la enajenación de su conocimiento, tal y como bien sintetiza la frase “El brazo en el taller y el cerebro en la oficina”¹⁶. Así, pues, intentar analizar el trabajo humano pasando de la OCT taylorista a la tecnología es hacerlo *prescindiendo* de la actividad de los propios trabajadores. De esa forma lo que tiene lugar es una “simetría apresurada”, tal como alertó ya hace años Ubaldo Martínez Veiga¹⁷.

A esta consideración podría añadirse que el efecto del cambio tecnológico en el trabajo no está exento de elementos nuevos y viejos, de contradicciones, de manera que abre posibilidades a que convivan dos realidades cada vez más distantes. La *posmodernidad* y arcaísmo al parecer no se excluyen mutuamente: se dice que no hay trabajo para los jóvenes y esto convive con la existencia de explotación laboral severa¹⁸ y un crecimiento del trabajo forzoso, formas modernas de

16

Una reflexión personal, que vale la pena conocer, sobre este proceso entre los años sesenta del pasado siglo y la actualidad es la de Pedro López Provencio, “Formación, promoción y cualificación profesional” [<http://theparapanda.blogspot.com.es/2016/12/formacion-promocion-y-cualificacion.html>] (3-12-2016)]

17

Ubaldo Martínez Veiga, “Tecnología y organización del trabajo. El peligro de la simetría apresurada”, *Cuadernos de Relaciones Laborales* núm. 3 (1993), pp. 136-137.

18

esclavitud y trata de seres humanos¹⁹. Al mismo tiempo que se dibuja el dominio tecnológico en el mundo del trabajo continúan realidades, por ejemplo, como el maltrato a las mujeres que trabajan como porteadoras en la frontera de Ceuta²⁰. Estas realidades contradictorias aconsejan asumir que nuestras vidas ya se están desarrollando bajo la “membrana tecnológica” -en particular en los países ricos- y que no tiene sentido negar sus potencialidades, pero parece razonable no confiar en que constituyen una nueva solución mágica y curativa a nuestros problemas. Es más, determinadas aplicaciones de estas tecnologías plantean dilemas en el terreno de la ética –la biotecnología, los usos tecnológicos en las “nuevas guerras”, etc.-, así como discusión sobre sus consecuencias sociales y los efectos medioambientales que pueden producir. En cualquier caso el cambio tecnológico y el aumento de trabajo en términos globales, un tipo de trabajo marcado por oficios menos cualificados, hace pensar que el sindicato debe tratar el asunto del trabajo más allá del empleo y más allá del empleo fijo y asalariado.

Un ejemplo cercano a nosotros es el tratado por Daniel Garrell, *La explotación laboral severa de extranjeros en el trabajo agrícola en Cataluña*, Fundació Cipriano García de CCOO de Catalunya, 2014, realizado en el marco del Proyecto AGREE de la UE, [http://www.ccoo.cat/pdf_documents/Recerca%20AGREE%20compleert%20vers%C3%B3_22_05_15.pdf]

19

La OIT el pasado mes de noviembre de 2016 ha aprobado nuevas normas del protocolo para combatirlo [http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_534399.pdf]

20

<http://www.apdha.org/media/APDHA-10-vulneraciones-DH-2016.pdf>

Dicho todo esto, finalmente no cabe descartar que estemos emulando a los ciudadanos decimonónicos carentes de claridad y de perspectiva respecto a la *revolución industrial* que estaban viviendo hace dos siglos, y sobre las que hoy a nosotros no nos cabe la menor duda²¹.

Trabajo y empleo

Una ilustración del dibujante Andrés Rábago, aparecida durante estos últimos años de crisis, muestra un lector de diario que ante sus páginas exclama: “¡Qué claridad de confusión!”. Las lecturas de este mensaje pueden ser múltiples y no necesariamente contradictorias: confusión *en* los medios, *de* los medios e incluso *fuera* de los propios medios de comunicación de masas. El mensaje contundente del humorista gráfico “El Roto” -que es como se le conoce desde hace años a Rábago- nos alerta sobre la sensación de sentirnos en el interior de esa especie de “confusa claridad”. En noticias, tertulias, pancartas, mítines, *spots* publicitarios, jaculatorias, etc. y... en el Boletín Oficial del Estado el trabajo aparece de manera invariable como problema. Esto se hace a menudo sin distinguir entre “trabajo” y “empleo”, cuestiones relacionadas pero que, como se sabe, no tienen un mismo significado. De hecho, no fue hasta principios finales del siglo XIX y principios del XX cuando apareció la noción del trabajo como “empleo” en el terreno de la reflexión y el estudio sobre las

21

Un resumen sobre la tendencia de la sociedad industrial del siglo XIX en Zygmunt Bauman, *Memorias de clase. La prehistoria y la sobrevivencia de las clases*. Nueva Visión, Buenos Aires, 2011, pp. 139-152. “Es posible que estemos en plena revolución”, entrevista de Justo Barranco en “Magazine” de *La Vanguardia*, Barcelona, 2 de noviembre de 2014 [<http://www.mgmagazine.es/historias/entrevistas/zygmunt-bauman-es-posible-que-ya-estemos-en-plena-revolucion>], citado por Joan Fontcuberta, *La furia de las imágenes. Notas sobre la postfotografía*. Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2016, p. 20.

economías industriales. Esta aparición estuvo vinculada al desempleo como la realidad del no trabajo de aquellos que quieren y tienen que trabajar. Fue considerado por uno de sus principales y primeros estudiosos, el británico William Beveridge, como «un problema de la industria», es decir, un problema de naturaleza estructural y no relacionado con aquellos derivados del carácter ni la psicología de la persona que trabaja, como hasta entonces había venido siendo visto²².

Pero eso que llamamos con frecuencia “trabajo” -en realidad constituido en una metonimia del “trabajo asalariado”- aparece cada vez con mayor nitidez en los discursos dominantes actuales bajo la categoría “mercancía”, despojado de otras consideraciones y equiparándolo con cualquier otra. Sin embargo, tanto el trabajo -la fuerza de trabajo humano- como la tierra -es decir, la naturaleza- son definidas por Polanyi como “mercancías ficticias” -también por Marx, aunque de diferente manera en su idea del “fetichismo de la mercancía”- nacidas de ese mercado desregulado que caracterizó históricamente el ascenso del capitalismo. Por esa razón, Polanyi aducía que el trabajo, pero también la naturaleza, debían ser protegidas o respondían autoprotegiéndose. De hecho, tras la era de las catástrofes que representó el período entre las dos guerra mundiales, durante el transcurso de la segunda mitad del siglo XX esta autoprotección tuvo lugar en buena medida. Se asumió por los gobiernos, por el mundo empresarial y sindical que la seguridad socioeconómica de las personas -identificada fundamentalmente con la población masculina- estaba garantizada por la participación en los

22

Fernando Díez Rodríguez, *Homo Faber. Historia intelectual del trabajo, 1675-1945*. Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2014, pp. 624-628.

mercados de trabajo. El vínculo de la renta salarial, la estabilidad en el empleo y otros derechos de ciudadanía asociados a las políticas públicas de protección social debían permitir a la clase trabajadora tener unas condiciones materiales mínimas e incluso unas estrategias de mejora. Se trataba de la sociedad del empleo y del Estado del Bienestar.

Sin embargo, aquel consenso forjado tras la 2ª Guerra Mundial, conocido como “pacto social de posguerra”, se ha roto. Las rentas salariales inferiores al umbral de pobreza cada vez se extienden más. Los recortes económicos presentados con el celofán de reformas de calado del *Welfare State* afectan al salario indirecto -asociado al conflicto por la redistribución- que constituyen los sistemas de protección social alcanzados y desciende la cobertura pública de las personas sin empleo. El desempleo estructural aparece como si se tratara de un presente y un horizonte inmodificables. Un número cada vez mayor de personas mantienen una relación intermitente o de salida crónica con los mercados de trabajo. La crisis se ha convertido en una situación permanente y la precariedad se ha vuelto una forma de vida para muchas personas. Esto no es un reflejo exclusivamente de la crisis económica, tiene otra dimensión que es la dimensión política. Es desde este punto de vista desde el que se comprende la amenaza continuada contra la consolidación de los derechos laborales, pero también la ferocidad con la que se persiguen a los sindicatos, a la negociación colectiva o a la protección social, etc. En paralelo, se hace evidente las enormes dificultades para retener los derechos sociales o bien aspirar a una nueva generación de derechos asociados a la participación en los mercados de trabajo. En todo ello hay algo de

vuelta a la “sociedad de la ocupación”²³, propia de la segunda mitad del siglo XIX, previa al nacimiento del derecho del trabajo y el trabajo como derecho.

Desde luego, el concepto trabajo puede definirse de formas muy variadas. En esta ocasión escojo un par, las formuladas por David Casassas y por Bruno Trentin. Casassas define el trabajo como “*el conjunto de actividades, remuneradas o no y a menudo poco escogidas, que hacemos para satisfacer nuestras necesidades materiales y simbólicas*”²⁴. El carácter sintético de esta definición favorece su operatividad, sin dejar de situar la propia complejidad del concepto. Los recursos para satisfacer esas “necesidades materiales y simbólicas” remiten tanto a la política pública -renta, sanidad, educación, cuidados, vivienda, etc.- como los espacios de autoorganización que puedan crearse y que pueden adquirir un papel crucial. De igual forma, aquellos recursos hacen referencia tanto a la economía productiva como a la reproductiva. En un terreno distinto, pero complementario desde mi punto de vista, se mueve la definición sugerida por Bruno Trentin -el que fuera dirigente sindical de la Confederazione Generale Italiana del Lavoro (CGIL)- para quien el trabajo está más cerca de constituir la forma en la que el ser humano se apropia del mundo y lo transforma. De manera que siendo el trabajo

23

Fernando Díez Rodríguez, *Homo Faber. Historia intelectual del trabajo, 1675-1945*. Siglo XXI de España Editores, Madrid, 2014, pp. 615-624.

24

David Casassas, “La centralidad de los trabajos en la revolución democrática: ¿qué aporta la perspectiva de derechos?”, en D. Casassas (Coord.), *Revertir el guión. Trabajos, derechos y libertad*. Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016.

un derecho constitucional, allí donde se reconoce, y siendo también un derecho humano, protegido por la legislación internacional, finalmente es una forma de libertad que se construye. Siendo así nos compete valorar de forma adecuada la potencialidad de la naturaleza del trabajo, más allá de las formas de trabajo subordinado, en términos de experimentación social. Una concepción de trabajo que, dejando atrás la pura lógica técnico-instrumental, puede conducir a un proceso continuado de autorrealización inescindible de la propia libertad humana. De ahí que el sindicalista italiano nos hablara de que la libertad es lo primero (“la *libertà* viene prima”)²⁵. Pero cuando Trentin habla de “libertad” no nos remite al supuesto individuo libre neoliberal, aislado frente a los otros y guiado exclusivamente por el interés propio, sino que nos está hablando de una cultura de la libertad y los derechos, una libertad republicana, que sólo puede ser producto de la relación con los demás y del bienestar de la comunidad. Cada uno de estos autores nos plantean, por tanto, la necesidad de repensar el trabajo y sus significados.

De esto nos habla también López Bulla cuando plantea de manera directa el tema de la colonización del pensamiento y la práctica de las izquierdas, de su cultura política, por parte del taylorismo y el fordismo. Tal como insiste: si el fordismo está agonizante, el taylorismo goza de buena salud. Esta cuestión fue una preocupación constante en el pensamiento y la práctica del desaparecido Bruno Trentin. El sindicalista italiano formuló propuestas para la acción en su obra *La ciudad del trabajo: izquierda y crisis del*

25

Bruno Trentin, *La libertà viene prima. La libertà come posta in gioco nel conflitto sociale*. Editori Riuniti, Roma 2004.

fordismo²⁶ y de su lectura se derivan una serie de preguntas sobre las consecuencias de la asunción acrítica por parte de la izquierda de la llamada invariablemente “Organización Científica del Trabajo”, que fue y sigue siendo la “Organización Empresarial del Trabajo”. Con perspectiva histórica, Trentin sostuvo que corriendo el tiempo la adopción de aquella lógica ha sido fuente de la propia crisis o bien de las propias crisis de la izquierda, de su incapacidad a la hora de pensar y proponer un camino diferente al ultraliberalismo imperante en nuestros días.

¿Condenados a vivir en el mundo en que vivimos?

Perry Anderson, tras la caída del bloque soviético y en el cambio de siglo, afirmaba polémicamente que desde su punto de vista “el único punto de partida para una izquierda realista es un registro lúcido de la derrota histórica” que había padecido²⁷. Un derrota que remite al balance sobre las experiencias que atravesaron buena parte del siglo XX. Las interpretaciones que se hicieron de aquella afirmación fueron contrarias y enconadas respecto a supuestas renunciadas y posiciones estéticas. Sin embargo, esa derrota, insisto a escala planetaria, tendría más bien que ver con la constitución de un sentido común, de una visión extendida y arraigada, defendida por aquellos que, como François Furet en su obra “El pasado de una ilusión”, aseguraban que

26

Bruno Trentin, *La città del lavoro. Sinistra e crisi del fordismo*. Giangiacomo Feltrinelli Editore, Milano, 1997. Hace pocos años el mismo José Luis López Bulla tradujo, ver Bruno Trentin, *La ciudad del trabajo: izquierda y crisis del fordismo*. Bomarzo, Albacete, 2013.

27

Perry Anderson, “Renewals”, *New Left Review* núm. 1 (nueva serie) enero-febrero 2000, p. 12 [<https://newleftreview.org/II/1/perry-anderson-renewals>]

“la idea de una sociedad diferente se volvió casi imposible de pensar (...) estando condenados a vivir en el mundo que vivimos”²⁸. Anderson, como otros intelectuales de la izquierda, preocupados por comprender las transformaciones que se estaban produciendo comparte este diagnóstico, aunque no la autosatisfacción de Furet, en el sentido de que el capitalismo aparece como única alternativa y su síntoma es el triunfo de la ideología “neoliberal”. Esto tiene que ver, como bien subraya el también historiador Enzo Traverso, con una constatación: el siglo XXI se abre bajo el signo de un eclipse de las utopías, que lo separa radicalmente de los dos siglos anteriores²⁹. Desde mi punto de vista, en esta cuestión converge el peso del pasado junto una nueva noción de un presente dilatado, en permanente expansión, esa “dictadura del presente” –en la que tanto insistió el escritor Manuel Vázquez Montalbán- con la que se achican los espacios del futuro como horizonte.

En efecto, es poco discutible que el neoliberalismo representa ese presente y tiene voluntad de presentarse como futuro. Es la ideología más exitosa desde bien entrada la segunda mitad del siglo XX y los años que van del siglo XXI. Ha logrado transformar el orden económico mundial y también las instituciones políticas. El *momento neoliberal* que estamos viviendo nos remite a su propia a historia, de más de medio siglo, aunque hegemónica a partir de los años ochenta cuando llegó a su fin el predominio hasta entonces de una concepción

28

François Furet, *El pasado de una ilusión. Ensayo sobre la idea comunista en el siglo XX*. Fondo de Cultura, México, 1995.

29

Enzo Traverso, *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2012, pp. 290-291.

keynesiana e intervencionista de la economía, en la que el Estado limaba las asperezas del mercado. Sin embargo, nos encontramos hoy con la hegemonía de la democracia de mercado des-regulado como dirección única. Sin alternativas. Todo ello en el discurso neoliberal que se acoge a una genealogía del “liberalismo” para hacer exactamente lo contrario³⁰. Es decir, para provocar mayor desigualdad social, interferir cada vez más en el ámbito personal y, finalmente, utilizar el Estado, supuestamente mínimo, para abrir los mercados de los bienes y servicios públicos a su privatización.

Pero el neoliberalismo además de economía, tal como señala el sociólogo mexicano Fernando Escalante, se presenta como un amplio programa intelectual que reúne un conjunto de ideas filosóficas o creencias -no demasiado novedosas, por otra parte- con las que defiende unos valores que tienen en forma particularmente acabada en un sentido individual de la libertad que ha arraigado socialmente, y que dista de una concepción de la libertad en términos relacionales, comunitarios. Lo que prima absolutamente son los valores individualistas, defendidos con ferocidad en todas las dimensiones de la vida social. Este programa intelectual además configura también una opción social y política. Sobre estos mimbres el neoliberalismo construye su acción y estrategia política con el objetivo de promover unas reformas legales e institucionales que se han ido imponiendo en el mundo. Estas “reformas” están asociadas a su expresión como una forma de gobierno económico, adoptada no sólo por los estados

30

David Casassas, *La ciudad en llamas. La vigencia del republicanismo comercial de Adam Smith*. Montesinos, Barcelona, pp. 349-356.

nacionales, sino también por los organismos (FMI, Banco Mundial, OCDE) que dirigen la globalización. Todo ello ha cristalizado durante el cambio de siglo en un movimiento global, cuyos impulsos han conducido a una transformación también del horizonte cultural durante las dos últimas décadas³¹.

El progresivo arraigo del capitalismo de la globalización ha supuesto una victoria política global, sellada con la caída del muro de Berlín 1989 y la implosión de la URSS en 1991. Una victoria del capitalismo que en términos políticos y culturales se ha traducido en la hegemonía del neoliberalismo. Esta hegemonía cultural del neoliberalismo es tan potente que ha debilitado de manera duradera a la propia izquierda; salvo, tal vez y hasta ahora, entre los proyectos que durante la primera década del siglo XX han encarnado, según el periodista Ignacio Ramonet, una “década recuperada” en América Latina³² y que hoy parece que han entrado en un período de reflujo.

No cabe insistir en las dimensiones de este cambio de escenario. Imponer la idea de que estamos condenados a vivir en el mundo que vivimos ha sido y es un triunfo del neoliberalismo. Desde las izquierdas sociales y políticas se tienen dificultades para pensar soluciones y ofrecer un programa alternativo a esta distopía neoliberal: encontrar el lenguaje, los símbolos y un horizonte hacia donde apuntar. Sin

31

Fernando Escalante Gonzalbo, *Historia mínima del neoliberalismo. Una historia económica, cultural e intelectual de nuestro mundo, de 1975 a hoy*. Turner, Madrid, 2016, pp. 18-19.

32

José Babiano & Javier Tébar, “Trade Unions in the Era of Globalisation”, *Workers of the World: International Journal on Strikes and Social Conflict*, núm. 8, 2017 (próxima publicación).

embargo, el mismo Fernando Escalante ofrece algunas pistas sobre este asunto que, desde su punto de vista, debe pasar por abandonar el molde construido e impuesto como “sentido común” por el neoliberalismo respecto del funcionamiento de la economía, la sociedad y la política. Para ello es necesario construir una alternativa desde la sociedad. Su basamento debería ser la defensa y recuperación de la dimensión pública de la vida social como contravalor frente al proceso de privatización que constituye el esqueleto del programa neoliberal. Sin olvidar que lo público no es estatal ni burocrático, lo mismo que lo privado no significa eficiencia y honestidad. Se trata, en definitiva, de arraigar la economía como parte de la sociedad. Es imprescindible para ello hacer uso de la imaginación³³. De la misma manera que a partir del último tercio de siglo XIX se comenzaron a imaginar el salario mínimo, la jornada laboral de 8 horas, el voto femenino, las formas de seguridad social, el “pan y rosas” lanzado como slogan por las obreras textiles de Lawrence (Massachusetts) en 1912 y tantas otras cosas que respondieron a la búsqueda y la experimentación para encontrar las soluciones. Unas soluciones que pasan hoy necesariamente por la búsqueda de un modelo social de desarrollo sostenible.

El sindicato en un mundo globalizado

La globalización que nosotros vivimos, desde luego, no es un fenómeno nuevo en la historia del capitalismo. Aunque el modelo surgido a partir de finales de los pasados años setenta y comienzos de la década siguiente, con la crisis del fordismo como modo de regulación capitalista, sí que constituye una etapa históricamente específica de su trayectoria. Este es un período del capitalismo entre cuyas características destaca la desregulación de los movimientos de capitales y de las mercancías, pero también la desregulación de la mano de obra. Este fenómeno ha sido el resultado de un determinado tipo de intervención de los gobiernos y de las entidades internacionales, a menudo ajenas a la democracia, que ha dejado a los estados sin la capacidad de actuar en muchos aspectos de la vida económica y cuyos efectos ha tenido consecuencias sociales y políticas en múltiples direcciones.

Una característica específica de la historia del capitalismo de la globalización está siendo los procesos de las privatizaciones. Primero se privatizaron grandes compañías estatales de industrias estratégicas: el gas, el petróleo, la siderurgia o la electricidad; luego le siguió de los servicios de sanidad, educación, etcétera, que se han convertido en objeto de negocios privados. En este sentido, la desregulación ha devenido en formas de nueva “regulación” en las que el Estado actúa como ariete para la apertura de nuevos mercados en los caladeros de los servicios públicos. Del mismo modo, la *globalización* o *mundialización* económica se ha venido caracterizando por la primacía del capital financiero sobre la manufactura y los servicios. Este fenómeno ha generado un tipo de capitalismo especulativo, a menudo

calificado como “capitalismo de casino”, cuyo desarrollo sin control dio lugar a la crisis de la economía internacional de 2008, que tuvo un punto de inflexión con la caída del gigante financiero Lehman Brothers -el 15 de septiembre de 2008- y el inicio de la mayor crisis financiera de la historia desde el crack de 1929.

De manera complementaria a esta hegemonía de las finanzas se experimentó un proceso de desindustrialización en los países de la OCDE. Por supuesto, esto no significó el fin de la manufactura, sino nuevas localizaciones industriales en países periféricos y semiperiféricos del sistema capitalista mundial. Las protestas laborales durante estas últimas décadas está marcado por largos procesos de desindustrialización y reconversión industrial. Cabe recordar que en el terreno del empleo, la industria de tipo fordiano se caracterizaba por una alta demanda de fuerza de trabajo. Así pues, el caso es que menos industria y un sector público cada vez más reducido forzosamente ha tenido que afectar a la clase trabajadora. El resultado ha sido el fin del pleno empleo. Pero además la mano de obra se ha visto afectada desde el punto de vista del contrato y de la protección del trabajo, pues tanto la gran industria como el sector público se hallaban marcadamente regulados en el capitalismo fordista.

En el caso de la mano de obra, la desregulación se presentó en forma de su flexibilización. Una “flexibilización laboral” concebida por la empresa de manera unidireccional, sin negociación, mayoritariamente asociada al despido barato, y sin tener en cuenta las realidades del trabajo concreto. De esta forma, de entrada, se expulsaba cualquier exploración de la flexibilidad negociada o

“flexiseguridad”. Desde el punto de vista ideológico, la defensa de la flexibilidad trata de presentarla como algo moderno y positivo frente a una supuesta rigidez identificada, por supuesto, como obsoleta e ineficiente que afectaba a la antigua estructura de la contratación. Los cambios en la legislación en los países del centro del sistema capitalista han dado lugar al avance de formas de contratación como son los casos del empleo temporal y a tiempo parcial, convertidas por la vía de la práctica empresarial en figuras atípicas. Su introducción ha llevado aparejada la limitación de derechos como el acceso a posteriores subsidios de desempleo y a las pensiones. Igualmente, los estados han promocionado la individualización de las relaciones laborales frente al poder regulatorio del contrato colectivo donde el sindicato tiene protagonismo en la tutela y proposición. Pero además y complementariamente se ha ido sustituyendo la relación laboral por la relación mercantil, estimulando la figura del trabajador autónomo o por cuenta propia. Cada una de las reformas llevadas a cabo bajo la impronta de una determinada concepción de la “flexibilidad” laboral, ha constituido un engranaje de esa máquina, perfectamente engrasada, si se atiende a sus efectos, de crear *empleo degradado*. En definitiva, las modificaciones legales impuestas en nombre de la flexibilidad han significado no sólo la reducción y debilitamiento de los derechos individuales y colectivos del trabajo, sino la limitación de su poder contractual. Una cuestión que además ha contribuido a la erosión de la posición social del sindicato. Cabe concluir que el capitalismo a lo largo de las diferentes etapas de su globalización ha afrontado la crisis de rentabilidad y control de la fuerza de trabajo a partir de la combinación de estrategias que han sido practicadas desde como mínimo hace un siglo. De estos procesos y sus efectos

han derivado las divisiones y solidaridades en la fuerza de trabajo, provocando su impacto en ese entramado asociativo llamado sindicato. Como consecuencia de todo ello, la pérdida de efectivos de los sindicatos tanto en Europa como en Norteamérica ha influido en la merma de su capacidad contractual y la erosión de su poder social³⁴.

El conjunto de estas cuestiones ha situado al sindicalismo a nivel mundial en una encrucijada. Hoy el sindicato en un escenario local, nacional, europeo e internacional parece haber iniciado una etapa crítica, de replanteamiento respecto de sus formas de actuación y sus estrategias. Con el comienzo de siglo nació un esfuerzo y una opción estratégica como la que representa la creación en 2006 de la Confederación Sindical Internacional. La CSI fue el resultado de la fusión de las antiguas Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y Confederación Mundial del Trabajo (CMT), manteniéndose al margen de este proceso la Federación Sindical Mundial. En la actualidad la CSI reúne a 66 millones de trabajadores, afiliados a 309 organizaciones en 156 países. No está de más recordar, por ejemplo, que su Consejo General apoyó la huelga general convocada por los sindicatos españoles el 29 de marzo de 2012, que contó con el respaldo de movimientos ciudadanos como el 15-M y la federación de consumidores Facua. Aquella fue la primera convocatoria de carácter global de apoyo a una huelga en el siglo XXI. La creación de la CSI fue un paso de muy importante que no cabe menospreciar en absoluto, pero no excluye reconocer los límites y las

34

José Babiano & Javier Tébar, "Trade Unions in the Era of Globalisation", *Workers of the World: International Journal on Strikes and Social Conflict*, núm. 8, 2017 (próxima publicación).

deficiencias de la acción sindical internacional en el contexto de la economía globalizada. Al mismo tiempo esto plantea la relación Norte-Sur y las dinámicas contradictorias que propicia entre las clases trabajadoras de un país y otro, así como en el seno de las propias organizaciones sindicales internacionales³⁵. Sin embargo, renunciar al proyecto de unidad sindical mundial y a la articulación del conflicto laboral más allá del estado-nación, sin duda, conduciría a la pérdida de un instrumento clave en la luchas a favor del derecho de huelga -hoy inexistente y puesto en entredicho en diferentes países- y contra las crecientes desigualdades que se están viviendo en el mundo actual.

El mercado laboral español está hoy altamente segmentado, marcado por unas enormes desigualdades entre unos y otros colectivos laborales, destacando de forma muy particular la ampliación y diversidad de los sectores más precarizados. Los principales afectados han sido las mujeres, los jóvenes y los inmigrantes. Esto ha tenido entre otras consecuencias la profundización de la brecha salarial entre mujeres y hombres, consolidando una discriminación de género que tiene un carácter estructural a pesar de los avances, insuficientes, que en este terreno se han podido dar. Esto ha conducido a unas cifras de precariedad y degradación del empleo que en el caso español han sido analizadas por Ramón Alós y Pere Jodar. Esas consecuencias han tenido su correspondiente corolario en la extensión entre la ciudadanía de vidas vulnerables bajo este capitalismo tardío de signo neoliberal³⁶. Algo que

35

Marcel Van der Linden, *Historia transnacional del trabajo*. Centro Francisco Tomás y Valiente, València, 2006, pp. 239-243 y pp. 264-266.

36

apunta hacia una tendencia a converger con las condiciones laborales de los nuevos enclaves industriales en países de las áreas consideradas periféricas del sistema, donde impera la desregulación, salarios muy bajos y una débil capacidad de autoorganización obrera en el centro de trabajo.

Tanto en nuestro país como en los países de nuestro entorno, durante estos últimos años en el debate público ha sido frecuente leer o escuchar argumentaciones de tipo apodíctico, que dan por incondicionalmente cierto el llamado “silencio de los sindicatos”. Ante la pregunta: ¿dónde estaban los sindicatos durante el ciclo de protesta en España en un contexto marcado por la recesión, las políticas de austeridad y la crisis de legitimidad política? La respuesta es que estuvieron en la organización del conflicto social. Porque a pesar de la insistencia en difundir profusamente algunos mitos, como que el 15-M de 2011 supuso el punto álgido de las protestas, en realidad representó un punto de inflexión. El crecimiento de la protesta en el país se produjo antes y después de aquella fecha emblemática y de extraordinaria importancia, por diferentes razones, para la dinámica política en nuestro país. A pesar de que el respaldo social hacia el sindicato ha disminuido y afectado de manera notable a su capacidad de movilización, su protagonismo no ha sido reemplazado por otros movimientos y sigue siendo un actor fundamental en la organización de las protestas en su momento más álgido. De hecho, tal como analiza Martín Portos a partir de un base empírica sólida, los eventos más concurridos durante este ciclo se corresponden con las huelgas generales y otras huelgas sectoriales, lideradas o no por las mareas

Ramon Alós y Pere Jodar, “Flexibilidad y empleo degradado: vidas vulnerables en el capitalismo liberal”, en *Pasos a la izquierda* (<http://pasosalaizquierda.com/?p=1244>).

ciudadanas, cuyo éxito ha dependido, en gran medida, de la implicación activa de los sindicatos³⁷. Otra cuestión distinta, que necesita ser analizada, tiene que ver con los cambios que se han producido en la forma en la que los sindicatos han estado presentes en las diferentes convocatorias de manifestaciones públicas, habitualmente a través de plataformas unitarias junto con otras organizaciones de la sociedad civil.

Este es el contexto donde se produce la tantas veces mencionada “crisis del sindicalismo”, que ha ido acompañada de una progresiva pérdida de legitimación de su papel entre algunos sectores de la población. El desfiguramiento del sujeto social sindicato se ha establecido como presupuesto general en buena parte de los discursos públicos. Las razones con frecuencia aducidas para explicar esta “crisis” apuntan a la adopción de determinadas decisiones sindicales que han contribuido a socavar su prestigio entre la clase trabajadora. La persona que se dedica al sindicalismo, en una larga tradición propia del movimiento obrero, es alguien en quien la gente confía, y esta idea básica forma parte de ese comenzar de nuevo en la vuelta al sindicato. Sin embargo, también existe un cierto consenso a la hora de señalar que las causas objetivas de esa crisis del sindicato van más allá de los comportamientos sindicales, que son el resultado de los efectos provocados por las transformaciones socioeconómicas, las mudanzas del contexto político, la institucionalización y el debilitamiento organizativo (en número y en envejecimiento) del propio sindicato ante

37

Martín Portos García, “Tres mitos sobre las protestas en España”, en la sección Piedras de Papel de *Eldiario.es* [http://www.eldiario.es/piedrasdepapel/mitos-protestas-Espana_6_536206393.html]

estos cambios. El proceso de “institucionalización” del sindicato, que se presenta también a menudo como otra causa, se ha dado y no es discutible. Aunque de manera paradójica ha sido esta institucionalización la que ha permitido en determinados sectores una mayor densidad organizativa y representación, y estoy pensando en la Administración Pública, el sector de enseñanza y de sanidad. Por tanto, es tan necesario insistir en los cambios en los modelos productivos, como en el proceso de institucionalización del sindicato que, por otro lado, es propio en la evolución del Movimiento Social.

Hacer frente a la actual situación del sindicato requiere ir desbrozando sus causas, dado que cada una de ellas apunta en direcciones distintas y con grados diferentes. Como en la química es necesario ver cuál es la proporción de los elementos que se combinan. La simple enumeración en la suma no busca ofrecer ninguna explicación, sino construir un anatema con el que alimentar una determinada percepción social resumida en la frase “los sindicatos son las peste”. Esta imagen, conviene recordarlo, no es inédita en la historia del movimiento obrero y sindical³⁸. En el propio ensayo de López Bulla se menciona el episodio protagonizado por Lord Mansfield, presidente del Tribunal Supremo del Reino Unido, quien declaró en el último tercio del siglo XVIII que los sindicatos “*son conspiraciones criminales inherentemente y sin necesidad de que sus miembros lleven a cabo ninguna acción ilegal*”. De manera que desde sus orígenes los

38

En libro traducido recientemente, pero que data de 1978, el escritor sueco Per Olov Enquist nos ofrece uno de los relatos que ayuda a entender, entre otras cosas, qué significa luchar contra este estigma en una sociedad hostil, el relato se titula “El hombre de la lata de lombrices”, en Per Olov Enquist, *La partida de los músicos*. Nórdicalibros, Madrid, 2016, pp. 25-73.

sindicatos fueron objeto de ataques y demonización, vistos como una amenaza al orden social y una interferencia para la economía liberal. Porque es un hecho que, más allá de los efectos derivados de los cambios en los procesos de trabajo y en la composición de la clase trabajadora, los sindicatos han sido objeto de la agresión directa de los gobiernos neoliberales que, mediante leyes y campañas políticas han tratado de minimizar su acción. En algunos países incluso acabar con ellos y sus líderes y evitar que actúen si es que existen³⁹. Merece la pena subrayar la gravedad de la situación a nivel global de los derechos laborales y sindicales en el mundo: en Europa sólo en un grupo de países, del norte y el oeste del continente, estos derechos están protegidos adecuadamente y de manera efectiva, mientras que a partir de 2012 España está en el grupo de cola⁴⁰.

Tal vez la diferencia sustancial con otras épocas históricas es que hoy el sindicato como agente de desafío y capaz de concretar una propuesta alternativa a la situación se ha visto mermado. Algo a lo que ha contribuido que la clase trabajadora esté profundamente fragmentada y dispersa. Esto hace que no sólo exista la posibilidad sino la necesidad de continuar pensando y articulando una determinada idea del mundo y un lenguaje para un proyecto social en el que el trabajo como derecho sea una pieza angular de la ciudadanía. Miles de mujeres y hombres pueden asegurarnos que esto es algo que

39

Por abreviar remito a algunos ejemplos citados por Naomi Klein, *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*. Argentina, Paidós, 2008, p. 5, p. 29 y p. 179.

40

Informe Anual sobre las Violaciones de los Derechos Sindicales 2015, realizado por ITUC-CSI [<http://www.ituc-csi.org/annual-survey-of-violations-of,271>]

forma parte de su tarea y defensa diarias, porque protagonizan esa vuelta al trabajo y al sindicato que he venido planteando a lo largo de este texto. Pero hoy se abren algunos interrogantes sobre la dirección, la forma y el ritmo necesarios para proseguir esa apuesta. La presencia del sindicato en ese nuevo reto es imprescindible y, al mismo tiempo, clave para su propia revitalización.

El sindicalismo encara un cambio de ciclo tal como ha señalado el sociólogo y economista Ramon Alós. El proyecto de dignificación del empleo, su humanización, es hoy un aspecto clave que puede ser compartido en la construcción de una nueva visión del empleo y de la sociedad, para aunar nuevas identidades. Los objetivos inmediatos para lograr esa dignificación del empleo pasan por la autonomía, capacidad de decisión y desarrollo profesional frente a la imposición empresarial o del mercado, a la precariedad y degradación del mismo. El sindicato ha tenido entre sus principales razones construir identidades de clase y solidaridades colectivas, pero hoy no parece posible que esa doble construcción sea posible llevarla a cabo exclusivamente desde el centro de trabajo. Ni la empresa ni la profesión constituyen elementos de referencia para aquellas personas que están paradas y tampoco para las que cambian con frecuencia de empleo. Por este motivo, en algunos casos estos objetivos partirán del centro de trabajo, en otros desde ámbitos locales, de proximidad o comunidad⁴¹. En este sentido una *ciudad del trabajo* no deja de ser un horizonte común. Los antiguos espacios fabriles, mudos y esqueléticos, no pueden convertirse en macrocentros comerciales.

41

Ramon Alós, “El sindicalismo ante un cambio de ciclo” *Pasos a la izquierda* núm. 2 (Diciembre 2015).

Imaginar hoy una ciudad al margen de la reflexión sobre el modelo de trabajo que impera en ella es un proyecto que contribuye a no modificar el futuro diseñado por otros. Para ello es necesario configurar un modelo de alternativa comprendiendo lo que han sido estas ciudades históricamente. Barcelona podría constituirse en un buen ejemplo.

El sindicato entendido como la asociación de mujeres y hombres agrupados en torno a la defensa común de unos intereses que les unen, aunque cada vez más heterogéneos, y de unos valores sociales compartidos, debe asumir un papel relevante y principal en la enorme transformación que se está produciendo en la etapa actual. Esto será así, por supuesto, en función de cómo se actúe “hacia adentro” del propio sindicato. Pero también de las alianzas, del diálogo y la acción conjunta, que sea capaz de forjar con las asociaciones comunitarias y movimientos sociales que, desde la defensa de la solidaridad, hacen frente a la injusticia y a las desigualdades crecientes en nuestra sociedad. Ese sujeto llamado *sindicato* tiene un patrimonio ético y político de más de un siglo de historia, un acervo compartido de los movimientos, ideas y relatos de transformación social que aspiran a contribuir y formar parte de un proyecto emancipatorio. Esta “utopía cotidiana” en muchas ocasiones ha llegado a encarnarse en bienes democráticos tangibles y concretos, y ha contribuido en la difusión de la democracia a lo largo del siglo XX. El futuro del sindicalismo no dependerá sólo de este pasado, pero su “revitalización” o bien su “carrera hacia el abismo” sí dependerá, como en otras épocas, de no *temer a lo nuevo*.